

DIRECTORIO
DE PROGRAMAS
Y SERVICIOS
INSTITUCIONALES
DIRIGIDOS A
LA POBLACIÓN
MIGRANTE

2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

© Instituto Nacional de las Mujeres

INMUJERES, 2016

Boulevard Adolfo López Mateos 3325 Piso 5
Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras
C.P. 10200, Ciudad de México

Compiladoras:

María del Carmen Juárez Toledo
Tuchee Gaona Gordillo
Estíbaliz Soleil Vera Montes

Ilustración y diseño de portada:

Juan Ernesto Mendoza Ortiz

Diseño de interiores y formación:

Armando Mata Sevilla

www.gob.mx/inmujeres

Impreso en México/Printed in Mexico

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) compila y edita el Directorio de desde 2010, con la finalidad de contribuir en el conocimiento y acceso a los programas y servicios que el Gobierno Federal y los órganos constitucionales autónomos ofrecen en beneficio de este sector.

Los programas y servicios presentados brindan atención y orientación a la población mexicana que radica en el extranjero, a sus familias en su comunidad de origen, a mexicanas y mexicanos que han regresado a nuestro país, a quienes migran de manera interna, a migrantes que se encuentran en tránsito por el territorio mexicano, tanto nacionales como internacionales, y a extranjeras y extranjeros que han establecido su residencia en México.

En su edición 2016, el Directorio se compone de 115 programas enfocados en la educación, el empleo, el financiamiento y la inversión, la protección en México, la protección a personas mexicanas en el exterior, las remesas, la salud, las tecnologías de la información y la comunicación, y otras temáticas de importancia para la población en las migraciones.

Agradecemos a las Dependencias, Entidades Federales y Órganos autónomos involucrados en el proceso de elaboración de este Directorio, e invitamos tanto a las y los migrantes, como a las instituciones que les brindan atención, a consultarlo y hacer uso de los servicios que ofrece.

Índice general

EDUCACIÓN	13
EMPLEO.....	43
FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN.....	56
PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR	68
PROTECCIÓN EN MÉXICO	83
REMESAS.....	98
SALUD	103
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	122
OTRO	127
ANEXOS	155

Índice temático

EDUCACIÓN	13
ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL	13
ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	14
ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	15
CAPACITAT “EL FUTURO EN TUS MANOS”	16
CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL ÉSTE ES MI MÉXICO	17
CONÉCTATE	18
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS	19
DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	20
EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL)	21
IME BECAS	22
LÍNEA 1-8666-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO anmex@sep.gob.mx DE ATENCIÓN EDUCATIVA	23
MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA	24
MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)	26
PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR	27
PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM)	28
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA	29
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD CASAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL NIÑO INDÍGENA	30
PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN	32
PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR	33

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS	34
PROGRAMA DE MAESTROS VISITANTES	35
PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	36
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS	37
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS	38
PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE	39
PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES	40
REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS	41
VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE)	42
EMPLEO	43
FERIAS DE EMPLEO	43
FONDO DE APOYO A MIGRANTES	44
MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL	45
PORTAL DEL EMPLEO	46
PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ	47
SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO	49
SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA	50
SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	52
SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO	54
FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN	56
APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES .	56
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	57
PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES: TU VIVIENDA EN MÉXICO	59
PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL	60
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL	62

PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA (TIPO DE APOYO: PROYECTOS NUEVOS, PROYECTOS DE CONTINUIDAD, PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN)	64
PROGRAMA PROEQUIDAD	65
REDES DE TALENTOS	66
SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA	67
PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR	68
APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	68
CONCILIACIÓN A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CARE)	69
CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO	71
CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO	73
CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS	74
EQUIDAD DE GÉNERO	75
MEXITEL	76
PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS	77
PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA	78
PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES	79
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS	80
REPATRIACIÓN DE CADÁVERES	81
REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES	82
PROTECCIÓN EN MÉXICO	83
ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS	83
ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA	84
GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES	86
ORIENTACIÓN JURÍDICA	87
PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES	88
PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES	89

PROGRAMA “CONTIGO A CASA”	90
PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	91
PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA	92
PROGRAMA PAISANO	93
RESTITUCIÓN DE MENORES	95
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	96
REMESAS	98
DIRECTO A MÉXICO	98
EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO	99
PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES	100
PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES EN EFECTIVO Y ABONO EN CUENTA	101
QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO	102
SALUD	103
MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS	103
NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS	104
PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE	105
PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL EN JORNALEROS AGRÍCOLAS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL	106
PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES	107
PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS”	109
PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ	110
PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN	111
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES	112
SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	113
SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	116
SEGURO POPULAR	118
SEMANA BINACIONAL DE SALUD	119

TELSIDA	120
VENTANILLAS DE SALUD	121
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	122
BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	122
MICROSITIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	123
PORTAL MUJER MIGRANTE	124
PROGRAMA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, “DAR CONTIGO”	125
TELEFONÍA RURAL SATELITAL	126
OTRO	127
ADOPCIONES INTERNACIONALES	127
ALBERGUES	128
ATENCIÓN A VÍCTIMAS	129
CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	130
CULTURA FÍSICA	131
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	132
DESARROLLO COMUNITARIO	134
L@RED DE LA GENTE	135
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)	136
PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)	137
PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS	139
PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM)	141
REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LAS VÍCTIMAS DEL FUERO FEDERAL	143
TARJETA DE VIAJE PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC (ABTC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)	144
TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR) Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF) SÓLO EN FRONTERA SUR	146
TRÁMITES DE AUTORIZACIONES DE VISA (UNIDAD FAMILIAR, OFERTA DE EMPLEO	

O RAZONES HUMANITARIAS)	148
TRÁMITES DE EMPLEADORES (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REQUIEREN CONTRATAR A EXTRANJEROS)	150
TRÁMITES DE ESTANCIA (CAMBIOS DE CONDICIÓN DE ESTANCIA Y REGULARIZACIONES) ..	152
VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	154
ANEXO 1. DIRECTORIO DE ALBERGUES DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (SNDIF)	155
ANEXO 2. DIRECTORIO DE LOS GRUPOS BETA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN .	161
ANEXO 3. DIRECTORIO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	164
ANEXO 4. DIRECTORIO DE ATENCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	166
ANEXO 5. DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES	169

EDUCACIÓN

ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

OBJETIVO: Brindar la oportunidad para obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, que hayan sido adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Actualmente se cuenta con la evaluación para acreditar la secundaria, bachillerato, técnico profesional, técnico superior universitario y la licenciatura.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que por diversos motivos no concluyeron o no realizaron sus estudios.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a la oferta disponible, guía de estudios, costos, periodos de evaluación y requisitos para cada nivel educativo, entre otros.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 800 288 4268, 01 (55) 3601 7500 extensión 54315

 Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas.

 www.rsa.sep.gob.mx

 rsa@sep.gob.mx

ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer un bachillerato en línea a las personas interesadas en realizar sus estudios de nivel medio superior en la modalidad no escolarizada y que por diversas circunstancias no lo realizaron en nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que radica en el extranjero y que no pudo iniciar o concluir sus estudios de nivel medio superior.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

1. Entrega del acta de nacimiento original.
2. Haber concluido los estudios de educación secundaria o su equivalente con un mínimo de 7.0.
3. Acreditar el programa propedéutico consistente en siete cursos para familiarizarse con el estudio a distancia.
4. Presentar el examen de selección para el ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Universidad Nacional Autónoma de México/ Dirección del Bachillerato a Distancia de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia

 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, piso 1, Edificio CUAED, C.P. 04510, Ciudad de México.

 01 (55) 5622 8805 al 09

 www.bunam.unam.mx

 bunam.extranjero@gmail.com

 Twitter: @B_UNAM

ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las personas puedan obtener un comprobante de los estudios cursados en el sistema educativo nacional mexicano de preescolar, primaria o secundaria que facilite la continuidad de sus estudios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población de nacionalidad mexicana o extranjera que haya cursado estudios en el sistema educativo nacional mexicano.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Copia del Acta de Nacimiento o documento legal equivalente.
2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
3. Identificación oficial con fotografía, en su caso.
4. Contar con la información precisa de la escuela (nombre, ciclo escolar cursado, clave del centro de trabajo (CCT) o domicilio).
5. Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente, fondo claro, en blanco y negro o a color, con el rostro descubierto y camisa blanca.
6. Copia fotostática del certificado de término de estudios, en caso de contar con él.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 800 288 4268, 01 (55) 3601 7500 extensión 54315

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 ce@nube.sep.gob.mx

CAPACITAT “EL FUTURO EN TUS MANOS”

OBJETIVO: Contribuir a desarrollar las competencias integrales de las y los jóvenes de 15 a 29 años de edad, a través de cursos específicos que se ofertan en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) e Institutos de Formación para el Trabajo (ICAT) y con ello, puedan desempeñarse social y laboralmente en su contexto, desarrollando habilidades técnicas y sociales. Se puede ser sujeto a un apoyo económico al capacitarse en cualquiera de los paquetes polifuncional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes de 15 a 29 años de edad.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Tener de 15 a 29 años de edad.
2. Tener secundaria terminada.
3. Elegir paquete polifuncional en un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) o Unidad de ICAT participante en el programa Capacita T.
4. Contar con CURP.
5. Comprobante de domicilio.
6. Acta de nacimiento.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

 Av. División del Norte 2786, Col. Parque San Andrés, Del. Coyoacán, C.P. 4040, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 8550 extensión 63836

 www.capacita-t.sems.gob.mx

 capacitat@dgcf.sem.gob.mx

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL ÉSTE ES MI MÉXICO

OBJETIVO: Dar a conocer a México en el mundo y fomentar los vínculos de los niños y niñas mexicanas en el exterior con su país de origen, fortaleciendo su identidad. En cada edición, 50 dibujos son seleccionados por un jurado especializado para formar parte de una exposición itinerante que visita distintos recintos dentro y fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano; también participan niños y niñas de todo el mundo.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Consultar la convocatoria en la sección de “Concursos” del sitio de internet del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5845 y 7502

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

CONÉCTATE

OBJETIVO: Ofrecer cursos en línea cuya finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de igualdad de derechos, de trato y de acceso a oportunidades de desarrollo de todas las personas. Los cursos son gratuitos y la modalidad es autoinstructiva de forma que las personas que participan gestionan su propio aprendizaje.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona interesada en las temáticas impartidas.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Los periodos y los requisitos de inscripción se pueden consultar en: conectate.conapred.org.mx/

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Dirección General Adjunta de Vinculación Cultural y Educación

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

 01 800 5430 033, 01 (55) 5262 1490 extensiones 5227 y 5203

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

conectate.conapred.org.mx

 rcosiob@conapred.org.mx; educacion@conapred.org.mx; monitor@conapred.org.mx; asesor@conapred.org.mx; monitor2@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL ESTUDIANTE MIGRANTE BINACIONAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Permitir que niñas, niños y jóvenes mexicanos(as) puedan continuar con sus estudios y garantiza el ingreso de las niñas y los niños mexicanos(as) migrantes a las escuelas, independientemente de la época del año en que hayan migrado. Este respaldo de la o el estudiante es aceptado en las escuelas de educación básica en México y en Estados Unidos. La emisión del documento se enmarca en las actividades del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Alumnos y alumnas de primaria y secundaria que transitan entre los sistemas educativos de México y Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: En el exterior: solicitar el documento en el Consulado respectivo para que la escuela pueda llenarlo. En México el trámite es operado por las coordinaciones estatales del PROBEM.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3600 4600 extensión 62898

En Estados Unidos: 1 866 572 9836

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

OBJETIVO: Contribuir al uso del idioma español y al fortalecimiento de la historia y cultura nacionales entre la población mexicana y mexicano-americana que radica en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población infantil mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, padres y madres de familia.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

A través de la Convocatoria Internacional que promociona el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) por medio de los Consulados Mexicanos.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7503

 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.ime.gob.mx

EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO (ANTES CONVOCATORIA INTERNACIONAL)

OBJETIVO: Prestar servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, que será abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, respaldados en redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas, cuyas características serán la flexibilidad, la calidad y la pertinencia. La Universidad deberá procurar, bajo principios de equidad y colaboración, la más amplia cobertura, a fin de que el mayor número de personas pueda cursar los estudios que imparta.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Pueden participar todas las personas de nacionalidad mexicana que hayan concluido estudios de bachillerato o equivalente, que residan fuera de México y que estén interesadas en cursar estudios de tipo superior en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Contar con acta de nacimiento o carta de naturalización, Clave Única de Registro de Población (CURP), certificado de bachillerato o equivalente, identificación oficial y comprobante de domicilio.

- Las y los aspirantes que terminaron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.
- Las y los aspirantes que concluyeron el bachillerato o su equivalente en alguna institución educativa extranjera, deberán presentar la Revalidación de estudios de educación media superior y el Dictamen técnico de equivalencia de asignaturas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM)

 Puebla 143, piso E3, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Ciudad de México.

En México: 01 800 112 7737, 01 (55) 3601 8200 extensiones 69238 y 69248

Lada sin costo para Estados Unidos de América y Canadá: 01 877 4509 872

 www.unadmexico.mx

 mexicanosenelextranjero@unadmexico.mx

 Facebook: UnAdMexico

IME BECAS

OBJETIVO: Contribuir a elevar los niveles educativos de la población mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, particularmente para quienes están interesados en continuar con su formación académica, desde educación básica hasta posgrado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Instituciones educativas y organizaciones no lucrativas por medio de quienes se otorga apoyo económico a estudiantes mexicanos(as) o de origen mexicano para iniciar, continuar o terminar sus estudios particularmente en educación superior, educación para personas adultas y certificación de competencias laborales.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

Que las instituciones/organizaciones interesadas presenten su solicitud para el Programa en el Consulado de México en Estados Unidos más cercano.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7502

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 becas.ime.gob.mx/

 imebecas@sre.gob.mx

 Twitter: @IMEBECAS

 Facebook: [https://www.facebook.com/pages/IME- BECAS/136494233158925](https://www.facebook.com/pages/IME-BECAS/136494233158925)

Línea 1-8666-572-9836 y correo electrónico anmex@sep.gob.mx de atención educativa

OBJETIVO: Ofrecer información de manera gratuita, oportuna y permanente sobre los principales servicios educativos en México, así como los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales a través de la línea gratuita de atención a migrantes 1-866-572-98-36 (para personas radicadas en EUA) y el correo electrónico anmex@sep.gob.mx (personas mexicanas y extranjeras radicadas en el exterior).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en los servicios educativos en México, así como en los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Llamar a la línea telefónica desde Estados Unidos o enviar correo electrónico (personas mexicanas y extranjeras).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

En Estados Unidos: 1 866 572 9836

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 anmex@sep.gob.mx

MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: PREPARATORIA ABIERTA

OBJETIVO: Servicio educativo que se ofrece a la población con deseos y/o necesidad de iniciar, continuar o concluir los estudios de bachillerato.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas interesadas en realizar estudios del tipo medio superior.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS para la inscripción:

1. Certificado de secundaria.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Una fotografía tamaño infantil blanco y negro, reciente, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

REQUISITOS para la solicitud de exámenes:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Comprobante de pago de derechos.

REQUISITOS para trámite de duplicado de credencial:

1. Comprobante de pago de derechos.
2. Identificación oficial vigente en original
3. Una fotografía tamaño infantil, reciente, con ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.

REQUISITOS para el trámite de certificado de estudios:

1. Credencial vigente de Preparatoria Abierta.
2. Dos fotografías tamaño infantil recientes e iguales, ropa clara, rostro descubierto, terminado mate.
3. Acta de nacimiento original y copia.
4. Certificado de Terminación de Estudios de Secundaria, original y copia.
5. Cédula Única de Registro de Población (CURP), original y copia.
6. Resolución de Equivalencia o Revalidación de Estudios, en su caso, original y copia.
7. Certificado parcial de estudios que sirvió como antecedente para la emisión del documento, en su caso, original y copia.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Bachillerato

-  José María Rico 221, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.
-  01 (55) 3601 1000, 01 (55) 3601 6000, 01 (55) 3601 1097 extensiones 63201, 63231, 63350, 63356 y 63360
-  Lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.
-  www.prepaabierta.sep.gob.mx
-  prepaabierta@sep.gob.mx

MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y situación lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas indígenas de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:


1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
2. Constancia de la CURP.*
3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

La documentación se entrega en las oficinas de las Coordinaciones de zona del INEA o al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

*En el caso de la población indígena no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/ Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Ciudad de México.

 01 (55) 5241 2764, 01 (55) 5241 2761

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx

 cdiaz@inea.gob.mx; fherrera@inea.gob.mx

PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Dar atención educativa a la población migrante en rezago educativo, que se encuentra en el exterior del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que han emigrado al exterior del territorio nacional, y que no tienen estudios de educación básica.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.


REQUISITOS:

1. Uno de los siguientes documentos de identidad: Acta de Nacimiento, Pasaporte, Matrícula Consular, CURP o Credencial para Votar.
2. Fotografía.
3. Si se tienen antecedentes escolares, presentar boletas o certificado de primaria.

La documentación se entrega en la Plaza Comunitaria más cercana.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

 Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

 01 (55) 5241 2700 extensión 22712

Desde Estados Unidos de América: 1 855 348 6312

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx

 sreina@inea.gob.mx

Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5845 y 7502

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM)

OBJETIVO: Promover y asegurar la atención educativa de las y los alumnos migrantes que cursan sus estudios en México y Estados Unidos de América, procurando una educación de calidad, con equidad y pertinencia, así como lograr la reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas de ambos países.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes en edad escolar, jóvenes o adultos/as que cursan la educación primaria o secundaria en México o Estados Unidos de América.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: A fin de agilizar el acceso de los alumnos y las alumnas migrantes en las escuelas en México, será considerado el último grado de estudios que puedan comprobar mediante boleta de calificaciones expedida por la escuela de procedencia, o del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México - Estados Unidos de América, el cual es reconocido oficialmente en ambos países, y no necesita ningún trámite adicional de legalización o revalidación.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 800 288 4268, 01 800 288 6688, 01 (55) 3601 7599, 01 (55) 3601 7500 extensión 54315

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.controlescolar.sep.gob.mx/en/controlescolar/Migrantes

 probemdgar@sep.gob.mx; ce@nube.sep.gob.mx

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD CASAS Y COMEDORES DEL NIÑO INDÍGENA

OBJETIVO: Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos(as) que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Brindar servicio de hospedaje a las personas beneficiarias que lo requieran, a través de las Casas del Niño Indígena, verificando que éstos se mantengan en condiciones de habitabilidad, equipamiento y uso adecuado.

Brindar servicios de alimentación a las personas beneficiarias de las casas y comedores del niño indígena para contribuir a su sano crecimiento y desarrollo, procurando que se tengan las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuada.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación.

En México: únicamente para personas mexicanas.

La documentación señalada como requisito deberá presentarse al momento de la inscripción y podrá ser entregada por la persona interesada o por madre, padre o tutores.

REQUISITOS para la inscripción:

1. Llenar el formato Solicitud de ingreso a una Casa o Comedor (Anexo 1 de las Reglas de operación vigente).
2. Presentar original para cotejo y copia: Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento y en caso de ser menor de 12 años, entregar copia de la cartilla de vacunación.
3. Presentar original para cotejo y copia del comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente


REQUISITO para la reinscripción:

1. Presentar original para cotejo y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Delegaciones y Concertación

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.


 Para contactar en otras entidades federativas: www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf

 01 (55) 9183 2100 extensión 7177

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.gob.mx/cdi

 erodriguezv@cdi.gob.mx

 Twitter: @CDI_mx

 Facebook: #CDImex

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD CASAS Y COMEDORES COMUNITARIOS DEL NIÑO INDÍGENA

OBJETIVO: Apoyar con alimentación y artículos de higiene personal, a estudiantes indígenas que se encuentren integrados en espacios operados por instancias Estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, que su función sea el de promover o facilitar la permanencia en la escuela, de niñas, niños y jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa y que no cuentan con servicios educativos en su localidad.

Estudiantes indígenas de 5 a 29 años que se encuentren inscritos en escuelas públicas de la localidad sede de una Casa o Comedor y que requieren servicios de alimentación.

En México: únicamente para personas mexicanas.


REQUISITOS: Las Instancias Comunitarias, Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil o Grupos Sociales deberán cumplir con los siguientes requisitos, entregando la documentación que se señala:

1. Solicitud de acceso a los apoyos del Programa (Anexo 1-A)
2. Cédula de Información Básica de la Casa o Comedor Comunitario del niño indígena (Anexo 2).
3. Padrón de beneficiarios de la Casa o Comedor Comunitario del Niño Indígena.
4. Formato Solicitud de inscripción a una Casa o Comedor (Anexo 1).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Delegaciones y Concertación

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.


 Para contactar en otras entidades federativas: www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf

 01 (55) 9183 2100 extensión 7177

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.gob.mx/cdi

 erodriguezv@cdi.gob.mx

 Twitter: @CDI_mx

 Facebook: #CDImex

PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA. MODALIDAD. BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y APOYO A TITULACIÓN

OBJETIVO: Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de las y los jóvenes indígenas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos(as) o egresados(as) en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.

En México: únicamente para personas mexicanas.


REQUISITOS: Presentar la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento (copia).
2. Constancia de inscripción expedida por la institución superior (copia).
3. Llenar el formato del ANEXO 3 de las reglas de operación vigentes.
4. Presentar identificación oficial vigente.
5. En caso de estudiar en una institución de educación privada presentar la constancia de pago de colegiaturas expedida por la institución educativa.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Delegaciones y Concertación

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.

 Para contactar en otras entidades federativas: www.cdi.gob.mx/gobmx-2016/cdi_catalogo_unidades_operativas_delegaciones_ccdis_radiodifusoras.pdf

 01 (55) 9183 2100 extensión 7177

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.gob.mx/cdi

 erodriguezv@cdi.gob.mx

 Twitter: @CDI_mx

 Facebook: #CDImex

PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Ampliar las oportunidades de certificación de estudio para las personas, hacer valer los conocimientos adquiridos por medios alternos a la escolaridad, disminuir el rezago educativo e introducir innovaciones en el Sistema de Educación Media Superior, así como fomentar los programas que facilitan el ejercicio simultáneo del estudio y del trabajo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país, principalmente en los Estados Unidos y Canadá.


En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior. Puede acceder a este programa, cualquier persona emigrante en el país en donde el Colegio de Bachilleres imparte educación dentro del marco normativo que lo regula.

REQUISITOS:

1. Acta de nacimiento.
2. Clave única de Registro de Población (CURP).
3. Certificado de secundaria.
4. Certificado parcial de estudios (en caso de disponer con estudios truncos —no concluidos— de bachillerato).
5. Pagos de cuotas de recuperación por los trámites y servicios escolares solicitados.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General del Colegio de Bachilleres

 Prolongación Rancho Vista Hermosa 105, Edificio B planta alta, Col. Los Girasoles, Del. Coyoacán, C.P. 04920, Ciudad de México.

 01 (55) 5624 4100 extensiones 4827 y 4614

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se requiere previa cita telefónica.

 www.bachilleratosead.net

 atencionenlinea@bachilleres.edu.mx

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS

OBJETIVO: Llevar a maestras y maestros mexicanos bilingües y biculturales a Estados Unidos para fortalecer la identidad cultural y mejorar el logro académico de niñas y niños de origen mexicano en las escuelas públicas de ese país. La duración es de 3 a 8 semanas durante el verano.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestros y maestras de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Para conocer los requisitos, es necesario establecer contacto con la o el coordinador estatal u operativo del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). El Directorio y convocatoria se encuentran en el portal de internet de Mexterior.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 1000 extensión 62908

 Lunes a viernes de 9:30 a 18:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 ST.probem@nube.sep.gob.mx

PROGRAMA DE MAESTROS VISITANTES

OBJETIVO: Facilitar la asimilación de niñas y niños de origen mexicano en el Sistema Educativo Norteamericano, contratando a maestras y maestros mexicanos como titulares durante un ciclo escolar completo. Actualmente se tiene implementado a nivel nacional el Programa de Maestros Visitantes en Illinois, California, Utah, Oregón, Nuevo México y Nebraska; asimismo, a nivel local entre la Ciudad de México con las autoridades de Denver, Colorado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Maestras y maestros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Título de Licenciatura en Educación o área Pedagógica.
2. Experiencia mínima como docente frente a grupo de tres años.
3. Tener dominio del idioma inglés.
4. Cartas de recomendación.

Para conocer las convocatorias consultar el portal de internet de Mexterior

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 1000 extensión 62844

 Lunes a viernes de 9:30 a 18:00 horas.

 www.mexterior.sep.gob.mx

 aninternacional@sep.gob.mx; marco.luna@sep.gob.mx

PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

OBJETIVO: Que las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, inscriban de manera inmediata a las y los alumnos/as nacional o extranjeros/as que estén en edad de cursar preescolar, primaria y secundaria.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y jóvenes regulares, irregulares o repetidores que cursen preescolar, primaria o secundaria, nacionales o provenientes del extranjero.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
3. Documento de transferencia del/la estudiante migrante binacional México-Estados Unidos, documentos expedidos por la escuela donde haya cursado estudios, cartilla nacional de vacunación, en caso de contar con ella.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 7500 extensiones 54157, 54182 y 54318

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.controlescolar.sep.gob.mx

 ce@nube.sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS

OBJETIVO: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los/as estudiantes y personal académico del Sistema Educativo Nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El programa se dirige prioritariamente a estudiantes de instituciones de educación media superior de escasos recursos económicos, que desean iniciar o reanudar, permanecer y concluir sus estudios de bachillerato o capacitarse para el trabajo. Un estudiante es de escasos recursos económicos si pertenece a un hogar con ingresos menores a \$ 2,319.463 pesos mensuales por persona.


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:


1. Estar inscrito en una institución de educación media superior participante.
2. No ser becario(a) de organismos públicos federales.
3. Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta, disponible en la página: www.becasmediasuperior.sep.gob.mx
4. Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente
5. Otros específicos de la beca solicitada (promedio, grado escolar, ingreso mensual menor a \$ 2,319.463 pesos por persona, estar realizando una práctica profesional, entre otros).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Subsecretaría de Educación Media Superior

 Av. Insurgentes Norte 423, piso 7, Col. Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06900, México, Ciudad de México.

 01 800 112 8893, 01 (55) 3601 1000, extensiones 60540, 60615, 60539, 60541, 60548

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

 becasmediasuperior@sep.gob.mx

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB). COMPONENTE: BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS

OBJETIVO: Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Madres jóvenes y jóvenes embarazadas, en contexto y situación de vulnerabilidad, de cualquier estado civil, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años 11 meses de edad, y que deseen iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación básica, ya sea en el sistema escolarizado, no-escolarizado o en cualquier sistema educativo público disponible en las entidades federativas.


En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Ser mexicana.
2. Ser madre o estar embarazada.
3. Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción al Promajoven.
4. No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa Prospera de la SEDESOL.
5. Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir o continuar sus estudios de educación básica, según sea el caso.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Educación Indígena

 Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 1000 extensión 68108

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.promajoven.sep.gob.mx

 promajoven@sep.gob.mx

 Twitter: @promajoven

 Facebook: Promajoven coordinación nacional

PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE). COMPONENTE: EDUCACIÓN INDÍGENA Y EDUCACIÓN MIGRANTE

OBJETIVO: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de instituciones públicas de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad y/o discapacidad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las 32 entidades federativas a través de las Autoridades Educativas Locales, que atiendan a niñez en riesgo de exclusión y contexto de vulnerabilidad en escuelas públicas de tipo básico (preescolar, primaria y secundaria) y los servicios educativos públicos (indígenas, rurales, multigrado, migrante, especial y telesecundaria).


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Presentar Carta Compromiso Única en la que expresen su interés y compromiso de participar en el Programa.
2. Formalizar el Convenio Marco de Coordinación
3. Presentar a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), con atención a la DGDC y la DGEI, la Estrategia Local y los Proyectos de Financiamiento.
4. Contar con el Comité Técnico Local de Educación Básica.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Educación Indígena

 Fray Servando Teresa de Mier 127, piso 3, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

 01 (55) 3601 1000 extensión 68097

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 axolverar@gmail.com

PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

OBJETIVO: Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:


1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
2. Constancia de la CURP.*
3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.*

*En el caso de la población jornalera no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

La documentación se entrega al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Instituto Nacional para la Educación de los Adultos/ Dirección Académica

 Francisco Márquez 160, piso 3, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, México, Ciudad de México.

 01 (55) 5241 2764, 01 (55) 5241 2700 extensión 22463

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inea.gob.mx

 cdiaz@inea.gob.mx; fherrera@inea.gob.mx

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

OBJETIVO: Apoyar a la población que ha realizado estudios en el extranjero (fuera del sistema educativo mexicano), para que los continúen, y contribuir a elevar su nivel de educación para que logren contar con mayores herramientas que incrementen su nivel de conocimientos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jóvenes migrantes mexicanos(as) o extranjeros(as) que tienen el deseo de continuar sus estudios.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Presentar solicitud, se obtiene al momento de realizar el trámite.
2. Certificado, diploma o título de los estudios que se desean revalidar.
3. Antecedentes académicos (es el documento que ampara los estudios anteriores a los estudios que se desea revalidar).
4. Acta de nacimiento o documento equivalente.
5. Pago de derechos.
6. Copia del plan de estudios y del programa (si es el caso).

En las solicitudes de revalidación del tipo básico y media superior, no se requiere de apostille o legalización de los documentos, así como la traducción oficial.


Para las solicitudes revalidación de estudios del tipo superior los documentos deberán de contar con la apostilla: acta de nacimiento o documentos equivalentes, certificados, diplomas, títulos y/o grados que amparen los estudios objetivo de la solicitud.

Documentos que requieren traducción: acta de nacimiento, los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Educación Pública/ Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79, piso 5, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 800 2886 688, 01 (55) 3601 7500 extensión 54189, 01 (55) 3601 7599

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 www.sincree.sep.gob.mx

 dgair@sep.gob.mx

VENTANILLAS DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (VOE)

OBJETIVO: Brindar información y asesoría sobre oportunidades en materia educativa para las personas mexicanas que residen en Estados Unidos. Se encuentran dentro de las instalaciones de los Consulados de México y operan en colaboración con organizaciones sociales e instituciones educativas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica en Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: acercarse a la Ventanilla de Oportunidades Educativas respectiva.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 7516 y 7502

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

EMPLEO

FERIAS DE EMPLEO

OBJETIVO: Poner en contacto directo a las personas que ofrecen empleo con aquellas que buscan trabajo en eventos de reclutamiento y selección organizados para tal fin.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que buscan un empleo; y empleadores(as) que quieran contratar a trabajadoras y trabajadores.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Ser buscador de empleo.
2. Contar con al menos 16 años de edad cumplidos al momento de su registro en el Sistema de Ferias de Empleo.
3. Contar con Identificación oficial vigente y CURP.
4. Presentar un comprobante de domicilio.
5. Registrar o actualizar la información del perfil, que sea verídica y esté completa, en el Sistema de Ferias de Empleo, a más tardar dos horas antes de la hora término del evento.
6. Imprimir el comprobante de participación generado por el Sistema de Ferias de Empleo que le permitirá acceder al evento. El servicio es gratuito.
7. Presentarse en el día y horario fijado para el evento.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

 Av. Cuauhtémoc 614, piso 6, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
01 800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año.

 www.empleo.gob.mx

 Twitter: @empleogob_mx

 Facebook: empleogobmx

FONDO DE APOYO A MIGRANTES

OBJETIVO: Apoyar a las personas trabajadoras migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas para: a) encontrar una ocupación en el mercado formal; b) contar con opciones de autoempleo; c) generar ingresos; d) mejorar su capital humano y su vivienda; e) apoyar la operación de albergues que las atiendan y a retornar a su lugar de origen, en su caso.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las trabajadoras y los trabajadores migrantes en retorno y sus familias.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los que establezca cada entidad federativa apoyada (24 en total) en congruencia con los Lineamientos para la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Dirección General Adjunto de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

Secretaría de Finanzas de las Entidades Federativas apoyadas y/o el Instituto del Migrante de la Entidad.

 www.gob.mx/hacienda

MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL

OBJETIVO: Impulsar de forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadoras y trabajadores temporales mexicanos(as) a Canadá con pleno respeto a sus derechos laborales y en igualdad de condiciones que las y los trabajadores canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Toda persona que cuente con la nacionalidad mexicana y resida en el territorio nacional.

En México: únicamente para personas mexicanas.






REQUISITOS:

1. Contar con una identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cartilla militar)
2. Contar con la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
3. Comprobante de último grado de estudios.
4. Si el requerimiento del perfil ocupacional lo requiere, acreditar el dominio del idioma inglés, francés o el que corresponda.
5. Tener experiencia laboral comprobable en el puesto vacante.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

-  www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del teléfono 01 800 841 2020
-  01 (55) 3000 4100 extensiones 34145, 34494, 34401 y 34291
-  Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
-  www.empleo.gob.mx
-  jvillanueva@stps.gob.mx; eugenia.vargas@stps.gob.mx; edgar.heredia@stps.gob.mx; hlazaro@stps.gob.mx

PORTAL DEL EMPLEO

OBJETIVO: Agilizar la vinculación laboral entre las y los empleadores y las personas que buscan trabajo, y difundir ampliamente las ofertas de empleo disponibles que genera la planta productiva del país. Es una herramienta que funciona a través de internet, la cual atiende y apoya a la ciudadanía, y en particular a los buscadores de empleo, a empleadores/as, y a la población que enfrenta mayores obstáculos para encontrar un trabajo, facilitándoles el acceso a información sobre el mercado laboral y ofreciéndoles orientación, capacitación y asesoría.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su situación laboral; y empleadores(as) que quieran contratar trabajadores(as).

En México: para personas mexicanas y extranjeras.



REQUISITOS: Se requiere una computadora con acceso a internet y digitar en el navegador la dirección www.empleo.gob.mx El servicio es completamente gratuito, es necesario contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) para registrarse y tener acceso a todos los servicios.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

 Av. Cuauhtémoc 614, piso 6, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
01 800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

-  www.empleo.gob.mx
-  portal_empleo@stps.gob.mx
-  Twitter: @empleogob_mx
-  Facebook: empleogobmx

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: El programa ofrece una alternativa de ocupación ordenada, legal y segura a trabajadores(as) agrícolas en periodo de desempleo a través de su colocación en granjas canadienses con derechos y obligaciones laborales iguales a las de las y los trabajadores (as) canadienses.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, jornaleros(as), campesinos(as) o peones de campo, que vivan en territorio nacional en zona rural, que al menos sepan leer y escribir de manera fluida. Con conocimiento y experiencia en siembra, cosecha de productos de campo, así como de invernadero y vivero.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

1. Ser campesino/a, jornalero/a o peón de campo.
2. Presentar acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios(as) (familiares).
3. Identificación oficial vigente o cartilla militar del/la titular y del/la beneficiario/a.
4. Ser casado/a o vivir en unión libre (por más de tres años); presentar acta de matrimonio o constancia de concubinato.
5. Comprobante de domicilio.
6. Clave única de Registro de Población (CURP) del /la titular y sus beneficiarios/as.






Este trámite de reclutamiento se realiza en los Servicios Nacionales de Empleo de las 32 entidades federativas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

(ver página siguiente)

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

-  www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos o a través del teléfono 01 800 841 2020
-  01 (55) 3000 4100 extensiones 34114 y 34287
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm
-  gabriela.muris@stps.gob.mx; roberto.ortega@stps.gob.mx

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

OBJETIVO: Facilitar la vinculación entre las personas que ofrecen empleo y las personas que buscan trabajo, a quienes se atiende en un 01800 gratuito, en el cual se brinda también asesoría e información de todos los programas a cargo del Servicio Nacional de Empleo (SNE).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 16 años y más que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su situación laboral; y empleadores(as) que quieran contratar trabajadores(as).

En México: para personas mexicanas y extranjeras. **REQUISITOS:** Comunicarse al 01 800 841 2020. El servicio es gratuito pero se requiere contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

 01 800 841 2020

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.empleo.gob.mx

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA

OBJETIVO: Atender a las jornaleras y los jornaleros agrícolas que a petición de empleadores(as), desarrollan labores estacionales propias de este sector.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Jornaleros y jornaleras agrícolas de 16 años o más, buscadores de empleo que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en el sector agrícola y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región, en la que se demanda mano de obra, para ocupar una vacante acorde a su perfil laboral.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

La persona interesada debe:

1. Ser buscador de empleo, con disposición para migrar temporalmente.
2. Tener 16 años o más. En el caso de las personas de 16 y 17 años, la empresa debe cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.






Presentar copia de:

1. Identificación oficial vigente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la identificación oficial tiene impresa la CURP, no será necesario presentar dicho documento.
3. En caso de personas menores de 18 años, identificación con fotografía y firma, expedida por autoridad municipal, estatal o federal.
4. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).
5. Presentar una fotografía tamaño infantil reciente.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm o a través del teléfono 01 800 841 2020
-  01 (55) 3000 4100 extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm
-  mafuentes@stps.gob.mx; javega@stps.gob.mx; faguirre@stps.gob.mx; mineyeli.martinez@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA MOVILIDAD LABORAL SECTORES INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

OBJETIVO: Atender a buscadores(as) de empleo de los sectores industrial y de servicios que no logran colocarse en su lugar de residencia y desean aprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares distintos al de su residencia, localidad, municipio o país, donde existan convenios reconocidos por el gobierno federal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Buscadores(as) de empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que en virtud de haber disponibilidad de vacantes en otros lugares, requieran trasladarse temporalmente a otra entidad, localidad, incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores y trabajadoras, en los sectores industrial y de servicios.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

La persona interesada debe:

1. Ser buscador de empleo, con disposición para migrar temporalmente.
2. Tener 16 años o más.

Presentar copia de:






1. Identificación oficial vigente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Si la identificación oficial tiene impresa la CURP, no será necesario presentar dicho documento.
3. En caso de personas menores de 18 años, identificación con fotografía y firma, expedida por autoridad municipal, estatal o federal.

4. Presentar un documento que acredite su nivel máximo de escolaridad, cuando la vacante así lo determine.
5. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa).
6. Presentar una fotografía tamaño infantil reciente

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm o a través del teléfono 01 800 841 2020
-  01 (55) 3000 4100 extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm
-  mafuentes@stps.gob.mx; javega@stps.gob.mx; faguirre@stps.gob.mx; mineyeli.martinez@stps.gob.mx

SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO

OBJETIVO: Apoyar a las y los connacionales repatriadas(os) que se encuentran en la frontera de México con Estados Unidos, que manifiesten no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero, con acciones de información así como con la compra de su boleto aéreo o terrestre, para el retorno a sus estados de origen o residencia, con el fin de vincularlos con las oportunidades de empleo en su estado.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A connacionales repatriados(as) de 16 años y más, que manifiesten a la Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero y su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS:

La persona interesada debe:

1. No haber sido apoyado anteriormente por este Subprograma.
2. Ser buscador(a) de empleo.
3. Tener 16 años o más.
4. Ser connacional repatriado(a).
5. Estar registrado(a) en el Servicio Nacional de Empleo (SNE).
6. Estar registrado(a) en los listados de eventos de repatriación.

En la OSNE frontera presentar copia de:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP). o proporcionar los datos para buscar su registro en la página de RENAPO e imprimirla.
2. Constancia de repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración (INM).
3. Presentar documento que muestre la CLABE INTERBANCARIA de 18 posiciones. (Sólo en caso de que sean o hayan sido sujetas de apoyo económico de otros Programas Federales y que su cuenta bancaria esté activa). Opcional, este documento sólo se presentará en la OSNE de su lugar de origen, para la recepción del apoyo económico.






En la OSNE origen presentar copia de:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP). o proporcionarlos datos para buscar su registro en la página de RENAPO e imprimirla.
2. Carta de presentación. Sólo si fue canalizado por una OSNE de frontera.
3. Constancia de repatriación expedida por el Instituto Nacional de Migración (INM), con fecha máximo de 15 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE frontera a solicitar apoyo de retorno o, 30 días hábiles previos a la fecha en que se presenta a la OSNE de su entidad de origen/residencia.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la siguiente liga:

-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm o a través del teléfono 01 800 841 2020
-  01 (55) 3000 4100 extensiones 34190, 3239, 34220 y 34263
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/servicio_empleo/coordinacion_empleo.htm
-  mafuentes@stps.gob.mx; javega@stps.gob.mx; faguirre@stps.gob.mx; mineyeli.martinez@stps.gob.mx

FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS Y GRUPOS JUVENILES PRO-JUVENTUDES

OBJETIVO: Otorgar apoyos financieros para el desarrollo de proyectos de intervención social, hasta por un monto de \$50,000.00 M.N.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Colectivos y Grupos Juveniles.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los señalados en las Políticas de Operación y en la Convocatoria específica de participación.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano de la Juventud/ Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.

 01 (55) 1500 1325

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.projuventudes.gob.mx

 projuventudes@imjuventud.gob.mx

 Twitter: @ImjuveMX

 Facebook: IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES

OBJETIVO: Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanos en el extranjero.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y lo establecido en las Reglas de Operación 2016.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior organizadas en un Club de Migrantes.

REQUISITOS: Consultar la página: 3x1.sedesol.gob.mx/participar.php?secc=0

 Las y los migrantes interesados en participar en el Programa 3x1 para Migrantes, deberán utilizar el Sistema de Información y Gestión del Programa 3x1 para Migrantes (SIG-P3x1), en la dirección electrónica: www.sig-p3x1.sedesol.gob.mx/sedesol_3x1/

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General Adjunta de Programas Sociales

 Paseo de la Reforma 51, piso 12, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.

 01 (55) 5328 5000, 01 (55) 5141 7900 extensiones 54935 y 54943

 Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.

 www.3x1.sedesol.gob.mx

 3x1paramigrantes@sedesol.gob.mx


Representación de la SEDESOL en EUA, con sede en Los Ángeles, California:

 2401 W 6th Street, piso 4, Los Ángeles, California 90057, Estados Unidos de América

 (213) 487 6577, (213) 351 6800 extensión: 2435

 juan.matus@sedesol.gob.mx

Representación de la SEDESOL en EUA, con sede en Chicago, Illinois:

 204 S Ashland Av., Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos de América.

 (312) 738 2383 extensión 1380

 tania.posternak@sedesol.gob.mx

Representación de la SEDESOL en EUA, con sede en Nueva York, Nueva York:

 27 East 39th. Street, Nueva York, Nueva York, 100160 Estados Unidos de América

 (212) 217 6444

 mario.mendo@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES: TU VIVIENDA EN MÉXICO

OBJETIVO: Ofrecer una opción de vivienda dirigida a las y los mexicanos en el exterior para una mejor inversión de sus ahorros a través de las remesas.

Promover que las personas mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá conozcan las oportunidades que existen para obtener un crédito hipotecario y comprar una casa en su país de origen.

Promover la utilización de las remesas de manera productiva, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del patrimonio familiar de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:

1. Consultar la página www.ime.gob.mx
2. Seleccionar del menú principal la opción “Nuestros Programas”, y después “Vivienda”.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5844

 Lunes a viernes de 9:00 a 1700 horas.

 www.ime.gob.mx

 sorozco@sre.gob.mx

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO: Contribuir a mejorar el ingreso de personas en situación de pobreza mediante el fortalecimiento de capacidades y medios de los Organismos del Sector Social de la Economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Organismos del Sector Social de la Economía, así como personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar integradas en grupos sociales, que cuenten con iniciativas productivas.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Para tener acceso a los apoyos del Programa, se cuenta con dos Unidades Responsables: el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP).

Los requisitos dependen del tipo de apoyo:

- a) Apoyos a Proyectos Productivos
- b) Apoyos para el desarrollo de capacidades
- c) Apoyos a la Banca Social

Para conocer los requisitos y la mecánica operativa de cada modalidad de apoyo, deberá consultar las Reglas de Operación del Programa disponibles en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/44576/ROP2016.pdf

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Opciones Productivas

 Paseo de la Reforma 51, piso 21. Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, C.P.06030, Ciudad de México.

 01 (55) 5141 7900 extensiones 54113, 54134 y 54125

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/programa-de-fomento-a-la-economia-social

✉ quejasop@sedesol.gob.mx; contactoop@sedesol.gob.mx

📱 Twitter: @SEDESOL_mx @SinHambreMx

📱 Facebook: SEDESOL.mx y SinHambremx

Instituto Nacional de la Economía Social

📖 Av. Patriotismo 711, Edif. B, Col. San Juan, Del. Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México.

Directorio Delegaciones:

🌐 www.inaes.gob.mx/index.php/directorio/delegaciones/

📞 01 800 4836 6237, 01 (55) 2636 4100, 01 (55) 2636 4329

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 18:00 horas.

🌐 www.inaes.gob.mx/

📱 Twitter: @INAESMx

📱 Facebook: INAES_Mx

PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

OBJETIVO: Contribuir a que los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas a través del acceso a servicios de microfinanzas, como parte de las acciones que realiza el Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía.

¿A QUIÉN SE DIRIGE?

Población Potencial: Los y las microempresarias que buscan emprender y/o consolidar sus unidades económicas a través de los servicios de microfinanzas.

Población Objetivo: Subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado atender durante el ejercicio fiscal 2016 y que cumple con los criterios de selección.

En México: únicamente para personas mexicanas.


REQUISITOS: Para que la población objetivo pueda acceder al otorgamiento de los servicios de microfinanzas, ésta deberá demostrar lo siguiente:

1. Emprender o contar con una unidad económica, la cual podrá ser indicada en la solicitud de la Institución de Microfinanciamiento (IMF) acreditada.
2. Ser mayor de 18 años.
3. Contar con identificación oficial vigente.
4. Contar con Clave Única de Registro de Población.
5. No tener problemas de sobreendeudamiento.


La evaluación del otorgamiento del microcrédito estará sujeta a la metodología y procesos de cada IMF acreditada, toda vez que son entidades independientes entre sí.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría de Economía/ Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, Ciudad de México.

 01 800 083 2666

 Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

 www.pronafim.gob.mx

 atencionciudadana@sepronafim.gob.mx

 Twitter: @PRONAFIM_SE

 Facebook: PRONAFIM

PROGRAMA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA (TIPO DE APOYO: PROYECTOS NUEVOS, PROYECTOS DE CONTINUIDAD, PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN)

OBJETIVO: Impulsar la consolidación de proyectos productivos de la población indígena, organizada en grupos, sociedades o empresas, y que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y no monetarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? La población indígena mayor de edad a beneficiar en el ejercicio fiscal vigente, que habita en la cobertura establecida en las presentes Reglas y que esté integrada en grupos de trabajo o de una sociedad o empresa legalmente constituida.

En la cobertura está considerado de manera excepcional para aprobación del Comité Técnico Central, el apoyo grupos, sociedades o empresas conformadas por población Indígena en condiciones de movilidad: en localidades de alta y muy alta marginación (urbanas o rurales) y tengan como mínimo cinco años de residencia.


En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Revisar la página:

www.gob.mx/cdi/documentos/reglas-de-operacion-2016?idiom=es-MX

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/ Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena

 Av. México -Coyoacán 343, piso 1, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México.

 01 (55) 9183 2100 extensiones 1758, 7174, 7151

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.gob.mx/cdi

 productivos@cdi.gob.mx

PROGRAMA PROEQUIDAD

OBJETIVO: Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, a través del otorgamiento de apoyos económicos a las mismas, para la realización de acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad en el país por cuestión de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Organizaciones de la Sociedad Civil constituidas conforme a las leyes mexicanas que dentro de su objeto social incluyan acciones de fomento y promoción para la igualdad entre las mujeres y los hombres de nacionalidad mexicana; que no persigan fines de lucro, ni de carácter político, ni de índole religioso.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Los que se establezcan en las Bases de Participación de la Convocatoria del Programa Proequidad vigente.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de las Mujeres/ Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género

 Blvd. Adolfo López Mateos 3325 Piso 5, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

 01 800 091 1466, 01 (55) 5322 4200 extensiones 3204, 3203 y 3402

 Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas. Atención telefónica.

 aplicaciones.inmujeres.gob.mx/e-proequidad/index.php?convocatoria

 arangel@inmujeres.gob.mx; lvcampos@inmujeres.gob.mx;

 mpreciado@inmujeres.gob.mx

 Twitter: @Inmujeres

 Facebook: Inmujeres México Of

REDES DE TALENTOS

OBJETIVO: Organizar a las mexicanas y los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de nuestro país.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas altamente calificadas que residen en el exterior y están vinculados a negocios o sectores que generan alto valor agregado.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Visitar la página de internet para conocer si existe un capítulo de la Red de Talentos en su localidad. Para formar un nuevo capítulo, visitar la dirección: www.redtalentos.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=105

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5844

 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.redtalentos.gob.mx

 sorozco@sre.gob.mx

SEMANA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

OBJETIVO: Iniciativa a nivel nacional en Estados Unidos y Canadá que moviliza a miles de mexicanos y mexicanas para obtener información integral sobre la forma de manejar su dinero de manera segura, las opciones para hacerlo más productivo y cómo proteger y fortalecer su patrimonio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que residen en Estados Unidos y Canadá.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Consultar el calendario de actividades que publica cada Representación Consular en Estados Unidos y Canadá, en el marco del evento.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5846 y 5844

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.ime.gob.mx

 ime@sre.gob.mx

PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR

APOSTILLA DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS

OBJETIVO: Llevar a cabo el procedimiento de legalización de firmas y apostilla de documentos públicos, que consiste en la validez que se da por parte del Gobierno Federal a documentos oficiales (los reconoce como auténticos), para que puedan utilizarse y sean reconocidos en un país extranjero; por ejemplo, constancias de antecedentes no penales expedidas por la Procuraduría General de la República, documentos escolares otorgados por Instituciones Educativas Federales, como la UNAM, o aquellas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Documento público original que se va a tramitar
2. CURP para cotejo (solo para personas mexicanas)
3. Pago de derechos en original
4. Identificación oficial

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/ Unidad de Gobierno

 Río Amazonas 62, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

 01 (55) 5093 3200 extensiones 35042 y 35050

 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 Chat en línea: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.apostilla.gob.mx

 mturrutia@segob.gob.mx; eterminel@segob.gob.mx


CONCILIACIÓN A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CARE)

OBJETIVO: Asesorar y atender reclamaciones en materia de consumo suscitadas entre consumidores/as con residencia en el extranjero que hayan realizado transacciones con proveedores establecidos en México, a fin de buscar una posible solución a las mismas, lo anterior a través del procedimiento conciliatorio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Consumidores/as con residencia en el extranjero (independientemente la nacionalidad que tengan), que presentan problemática con el bien o servicio adquirido dentro del territorio nacional.

En el extranjero: para personas mexicanas y extranjeras en el exterior.

REQUISITOS:

 Para solicitar una asesoría solo basta con enviar un correo electrónico a la dirección electrónica extranjeros@profeco.gob.mx, con la descripción del problema y nombre del proveedor. Para presentar una reclamación, se necesita presentar en forma legible:







1. Carta que contenga:
 - Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del reclamante.
 - Nombre y domicilio del proveedor o prestador del servicio tal como aparece en el comprobante o en el recibo expedido.
 - Descripción del motivo de la reclamación, incluyendo el bien o servicio que reclamas, relatando clara y brevemente los hechos ocurridos, la fecha de compra o contratación, el precio total del bien o servicio y el monto que se reclama.
2. Copia de la identificación oficial y comprobante de domicilio del reclamante.

Asimismo, a efecto de allegarnos de mayores elementos, se solicita la siguiente información, aclarando que en caso de no contar con la misma, no afectará la recepción de la queja.

- Copia de recibos, facturas y contratos que amparen el bien adquirido o servicio contratado y/o todos los documentos adicionales que puedan contribuir a la solución de su problemática.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal del Consumidor/ Dirección General de Quejas y Conciliación

-  Av. José Vasconcelos 208, piso 6, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
-  01 (55) 5625 6700 extensiones 11317, 11406, 16633, 11650 y 11172
-  Desde Estados Unidos de América y Canadá: 01 (55) 52111723
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Atención vía telefónica y correo electrónico.
-  www.profeco.gob.mx/Servicios/quejas_denun.asp
-  extranjeros@profeco.gob.mx

CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Poner a disposición de las y los migrantes mexicanos mayores de 18 años, la Credencial para votar desde el Extranjero, de forma que se tenga la posibilidad de ejercer su derecho al voto desde el exterior, así como contar con un medio de identificación emitido por una autoridad.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos radicados en el exterior mayores de 18 años, que requieren contar con un medio de identificación emitido por una autoridad y les permita la posibilidad de ejercer su derecho al voto desde el exterior.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS:


Establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores:

Concretar una cita en el Consulado más cercano vía telefónica al número 1 877 639 4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al 01 800 9000 773 desde la República Mexicana; o desde la internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx> Establecidos por el Instituto Nacional Electoral:

Deberá presentar la siguiente documentación en original, sin tachaduras ni enmendaduras:


1. Copia certificada de Acta de Nacimiento (original) o carta de naturalización.
2. Identificación con fotografía
3. Comprobante de domicilio

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

 Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Servicios Consulares, Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 800 900 0773







 En Estados Unidos de América: 1 877 639 4835

 Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas. Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

 www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11

 <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

Instituto Nacional Electoral/ Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

-  Desde Estados Unidos sin costo: 1 (866) 986 8306
-  Por cobrar desde otros países: 0152 (55) 54819897
-  www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/extranjero/
-  inetelmx@ine.mx
-  Twitter: @INETelMX
-  Facebook: INE México Instituto Nacional Electoral

CUSTODIAS DE MENORES EN EL RESTO DEL MUNDO

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en países extranjeros, distintos a Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior


REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior,

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5875, 7657, 7663 y 7566

 proteccionconsular.sre.gob.mx/

 www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

 dgpm exterior@sre.gob.mx

CUSTODIAS DE MENORES EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Brindar asesoría a padres y madres mexicanos(as) que enfrentan procesos de custodia en Estados Unidos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas que tengan un proceso de custodia de sus hijos (as) menores de dieciocho años de edad en Estados Unidos.


En el extranjero: personas mexicanas en el exterior.

En México: únicamente para personas mexicanas.


REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el personal de la Dirección de Derecho de Familia, la Delegación de la SRE, o el (la) Cónsul. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 (55) 3686 5856

 proteccionconsular.sre.gob.mx/

 www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

 dgpm exterior@sre.gob.mx

EQUIDAD DE GÉNERO

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana, que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos/as en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres, niñas, niños, personas adultas mayores y excepcionalmente hombres de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia familiar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior


REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 (55) 3686 5100

 proteccionconsular.sre.gob.mx/

 www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

 dgpm exterior@sre.gob.mx

MEXITEL

OBJETIVO: Mexitel es un servicio para que las y los mexicanos puedan programar citas para trámites de documentación en las oficinas consulares de México. Vía telefónica en Estados Unidos y Canadá, y por internet para todas las representaciones. Las personas pueden hablar a un número gratuito o bien acceder a la página de internet para obtener información general de requisitos y agendar una cita para hacer el trámite que soliciten, y con ello recibir un servicio ordenado.





¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos(as) que se encuentren en el exterior y necesiten programar una cita en un consulado.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Para concertar una cita comunicarse al teléfono gratuito 1-877-639-4835 desde Estados Unidos y Canadá, o al número 01-800-9000-773 desde la República Mexicana. O bien por internet en la página <https://mexitel.sre.gob.mx>

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Servicios Consulares

-  01 800 900 0773
-  En Estados Unidos de América: 1 877 639 4835
-  Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas. Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-25-18-05-11
-  <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/pages/public/login/login.jsf>

PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS

OBJETIVO: Establecimiento de un directorio de hablantes e intérpretes de lenguas indígenas para la atención y protección de dicha población que por sus características, se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad tanto en Estados Unidos, como en Canadá.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas hablantes de lengua indígena.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior


REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 (55) 3686 5100

 proteccionconsular.sre.gob.mx/

 www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

 dgpmexterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA

OBJETIVO: Apoyar a mexicanas y mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria, en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal por única vez, así como excepcionalmente en el pago de defensorías jurídicas, gastos médicos menores y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las y los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad extraordinaria o insolvencia económica temporal, y que por tal motivo no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y habitación, o bien, para su defensa jurídica en materia civil, laboral o penal.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpm exterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES

OBJETIVO: El Programa de Consulados Móviles en las modalidades de “Consulados Móviles”, “Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles”; “Consulados sobre Ruedas”, y “Actividades de Documentación entre Semana fuera de la Oficina Consular”, tiene como propósito principal la prestación de servicios de documentación y protección consular y de atención a las comunidades a través de los proyectos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, a connacionales que residen en poblaciones dentro de la circunscripción de las Oficinas Consulares. Dicho Programa, de acuerdo con cada modalidad, puede realizarse en las propias Oficinas Consulares en fines de semana o días inhábiles, o en los lugares de concentración de personas mexicanas.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana que vive en el exterior.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Para conocer las fechas y lugares donde se van a celebrar Consulados Móviles y Sobre Ruedas, así como los requisitos de cada trámite, consultar la página web de cada representación consular.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Servicios Consulares

 Para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior, consultar: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-externo, www.sre.gob.mx/serviciosconsulares/index.php/es/2013-04-19-23-02-44

PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

OBJETIVO: Brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de nacionalidad mexicana en el exterior, víctimas del delito de trata de personas, es decir, aquellas personas víctimas de violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, que hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

OBJETIVO: Trasladar a México los restos de mexicanos y mexicanas migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a los Estados Unidos de América, así como de aquellos/as que fallezcan en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en situación de pobreza.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familiares de connacionales fallecidos/as en el extranjero, que se encuentren en situación de pobreza y que por tal motivo, no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de los servicios funerarios básicos y el traslado de restos a México.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

OBJETIVO: Repatriar a cualquier punto del territorio nacional, a migrantes de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que se realice en forma segura, digna y humana.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tales como: personas menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes accidentados/as, enfermos/as, personas adultas mayores, indígenas trabajadores/as agrícolas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) que anticipadamente requieran ser repatriados/as, así como quienes se encuentren en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con el (la) Cónsul.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

PROTECCIÓN EN MÉXICO

ATENCIÓN A REFUGIADOS EN EL PAÍS

OBJETIVO: Coordinar acciones y estrategias para brindar protección y asistencia institucional a solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria, en términos de la legislación vigente y con pleno respeto a los derechos humanos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados(as) y personas que reciben protección complementaria.

En México: para personas extranjeras.

REQUISITOS: Cuando una persona extranjera se encuentre en territorio nacional y no pueda volver al país del cual es nacional, debido a alguno de los siguientes supuestos: persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas o que su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, puede presentar una solicitud mediante escrito libre personalmente o a través de representante legal, ante las oficinas de la COMAR o en las oficinas del Instituto Nacional de Migración, en entidades en las que no exista representación de la primera.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/Coordinación General de la Comisión Mexicana de

Ayuda a Refugiados

 Dinamarca 84 Piso 4, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P 06600, Ciudad de México

 01 (55) 5209 8800 extensión 30133

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.comar.gob.mx

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA

OBJETIVO: Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) en alguno de los siguientes casos:

- Mexicano(a)s que hayan sido repatriados desde Estados Unidos sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado
- Mexicano(a)s que se encuentren en tránsito migratorio por el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado
- Extranjero(a)s que hayan sido localizados en territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Ser canalizado(a) para su atención por el Instituto Nacional de Migración (INM) o por alguna otra autoridad competente.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia/Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

 Congreso 20, Col. Tlalpan Centro, Del. Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

 01 (55) 3003 2200 extensión 5301

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 elva.cardenas@dif.gob.mx

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS ASISTENCIALES DE PROTECCIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA

 Francisco Sosa 439, Col. Del Carmen, Del. Coyoacán, C.P. 04010, Ciudad de México.

 01 (55) 3003 2200 extensión 4409

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 fernando.negrete@dif.gob.mx

Para consultar el directorio de los albergues, ir al Anexo 1 de este Directorio.

GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

OBJETIVO: Proteger y defender los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto por territorio nacional, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, mediante ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información sobre sus derechos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Migrantes en tránsito por territorio nacional.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Encontrarse en territorio mexicano en las entidades con presencia de Grupos Beta de Protección a Migrantes.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Ciudad de México.

 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.inm.gob.mx/index.php/page/Grupo_Beta

 grupobeta@inami.gob.mx

Para consultar el directorio de los Grupos Beta, ir al Anexo 2 de este Directorio.

ORIENTACIÓN JURÍDICA

OBJETIVO: Brindar orientación jurídica a las personas que se contacten con personal del Consejo, y en caso de no ser competencia del mismo, canalizarlas y/o solicitar la colaboración de las instancias que podrían atender el planteamiento.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación y/o requiera orientación jurídica.


En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, México, Ciudad de México

 01 800 54 30 033, 01 (55) 5262 1490, 01 (55) 5262 5418, 01 (55) 5262 5421, 01 (55) 5262 5422, 01 (55) 5203 3355

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.conapred.org.mx

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PENSIONES ALIMENTICIAS INTERNACIONALES PARA MENORES

OBJETIVO: Facilitar el trámite una pensión alimenticia a quienes tienen derecho a recibirla de otra persona que está sujeta a la jurisdicción de algún país contratante de algún Convenio Internacional con México o bien, a través del Programa UIFSA el cual establece la reciprocidad con algunos estados de los Estados Unidos de América.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Padres o madres de cualquier nacionalidad y cuyos hijos e hijas menores de 18 años, tienen derecho a recibir pensión alimenticia del padre o madre que resida en otro país con el que México colabore en la materia, a través de la aplicación de Convenios Internacionales o en los estados de la Unión Americana con los que resulta aplicable el Programa Recíproco para el cobro de pensiones alimenticias con los Estados Unidos de América.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS: Que la persona que solicita el servicio resida en México y la parte que adeuda la pensión resida en alguno de los países o estados con los que México se encuentra vinculado a través de convenios internacionales y Programas recíprocos en la materia.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100 extensiones 7649 y 7541
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

OBJETIVO: Tramitar quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares o servidoras o servidores públicos federales, siempre y cuando actúen en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, dentro del territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación/ Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Dante 14, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

 01 800 54 30 033, 01 (55) 5262 1490

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.conapred.org.mx

 quejasyr@conapred.org.mx

 Twitter: @Conapred

 Facebook: Conapred México

PROGRAMA “CONTIGO A CASA”

OBJETIVO: Observar que se respeten por parte de todas las autoridades mexicanas, los derechos humanos de los connacionales que viajan en las temporadas vacacionales desde Estados Unidos a visitar a sus familiares en México. Asimismo, a través de personal en terreno se brinda asesoría y se recaban quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Cualquier persona mexicana, México-americana y de origen mexicano de cualquier edad, que considere que se ha cometido una presunta violación de sus derechos humanos por una autoridad mexicana durante su viaje.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Presentar una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) por la presunta violación a sus Derechos Humanos por parte de la autoridad.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ Dirección General de Migrantes

 Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10200, México, Ciudad de México.

 01 800 715 2000

 Lunes a viernes de 09:00 a 18:30 horas.

 www.cndh.org.mx

 migrantes@cndh.org.mx

 Twitter: @CNDH

PROGRAMA DE APOYO A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

OBJETIVO: Difundir a través de las delegaciones de la Procuraduría General de la República, en el portal “¿Has visto a...?” (www.gob.mx/pgr) y en otros medios de comunicación a nivel nacional, la cédula de identificación de la persona desaparecida, misma que contiene imagen fotográfica y media filiación, con la finalidad de que la ciudadanía que tenga alguna información la proporcione y pueda ayudar a su localización.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población en general.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Contar con Averiguación Previa a nivel Federal
2. Solicitar al Ministerio Público de la Federación la inclusión al programa o bien requisitar el formato de registro de personas desaparecidas y enviarlo al correo hasvistoa@pgr.gob.mx El formato lo podrán descargar del portal en la sección de preguntas frecuentes.
3. Fotografía reciente y lo más legible posible de la persona desaparecida
4. Acta de nacimiento de la persona desaparecida (solo en caso de personas menores de dieciocho años de edad)
5. Resolución judicial que conceda la guarda y custodia Provisional y Definitiva (para el caso de sustracción)
6. Identificación oficial de la persona peticionaria

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría General de la República/Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

 Calle de López 12, segundo piso, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06050, Ciudad de México.

 01 800 0085 400

 Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

 www.gob.mx/pgr

 hasvistoa@pgr.gob.mx

PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

OBJETIVO: Cubrir las necesidades inmediatas de las personas mexicanas repatriadas a través de servicios y apoyos enfocados a dar información y orientación, alimentación, albergue, atención médica, facilitar la comunicación con familiares y traslados locales a sus comunidades de origen o destino.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Ser mexicanas y mexicanos repatriados o deportados por autoridades de Estados Unidos de América.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Ciudad de México

 01 800 0046 264, 01 800 201 8542

Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.inm.gob.mx/static/repatriacion_h/Repatriacion_H.pdf

Para consultar el directorio del Programa de Repatriación Humana, ir al Anexo 3 de este Directorio.

PROGRAMA PAISANO

OBJETIVO: Establecer políticas, estrategias y acciones preventivas, de asistencia y de orientación que garanticen que el ingreso, tránsito y salida de las y los mexicanos se lleve a cabo con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y personas y en pleno conocimiento de sus obligaciones. También, atender quejas y peticiones de ayuda, las cuales son canalizadas a las instancias privadas o gubernamentales competentes.

Asimismo, implementar políticas en beneficio de personas mexicanas en Estados Unidos con el apoyo y colaboración de los tres niveles gubernamentales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mexicanos y mexicanas que residen en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Canadá, que buscan ingresar a territorio mexicano por vía, terrestre, aérea o marítima, durante los principales periodos de afluencia como Semana Santa, Verano e Invierno.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración /Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación

 Homero 1832, piso 14, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Ciudad de México

 01 800 201 8542

 En Estados Unidos de América: 01 877 2109469


 Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 www.gob.mx/inm




 paisano@inami.gob.mx

 Atención de quejas y peticiones de ayuda: atencionpaisano@inami.gob.mx


 Twitter: @programapaisano

 Facebook: programapaisano




Representación en EUA, con sede en Chicago, Illinois:

-  204 South Ashland Ave. Chicago, Illinois, 60607, Estados Unidos de América
-  01 (312) 491 8948
-  paisanochicago@inami.gob.mx

Representación en EUA, con sede en Los Ángeles, California:

-  2401 West 6th Street, Los Angeles, California, 90057
-  Estados Unidos de América. 01 (213) 487 8320
-  paisanolosangeles@inami.gob.mx

Representación en EUA, con sede en Houston, Texas:

-  4507 San Jacinto Street, Houston, Texas, 77004, Estados Unidos de América.
-  01 (713) 337 1100
-  paisanohouston@inami.gob.mx

RESTITUCIÓN DE MENORES

OBJETIVO: Solicitar el retorno de una persona menor de dieciséis años de edad, que haya sido sustraída o retenida ilícitamente de su lugar de residencia habitual en países parte de la Convención de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas o instituciones que ejerzan derechos de custodia de niñas o niños que hayan sido sustraídos o retenidos ilícitamente en países Parte de la Convención de la Haya sobre Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores o la Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:


1. Acta de nacimiento de la persona menor de dieciséis años de edad.
2. Fotografías de la persona menor de dieciséis años de edad y del/la sustractor/a.
3. Documentos que prueben la residencia habitual de la persona menor de dieciséis años de edad.
4. Formato de solicitud lleno.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu

 Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior

 01 (55) 3686 5856

 proteccionconsular.sre.gob.mx/

 www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior

 dgpmexterior@sre.gob.mx

SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA

OBJETIVO: Contribuir a la ampliación del sistema de seguridad social, mediante la incorporación de jefas de familia en condición de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos a un seguro de vida, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y/o permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Madres jefas de familia que se encuentran en situación de pobreza, en situación de vulnerabilidad por carencias sociales o en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Población beneficiaria del seguro: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como niñas y niños recién nacidos y hasta 5 años de edad, cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Para afiliarse al Programa:

1. Ser jefa de familia (Persona que forma parte del hogar, que toma las decisiones importantes y a quien se le reconoce de forma natural como el líder por parte de los demás integrantes por su edad, experiencia, autoridad, respeto o por razones de dependencia moral o económica).
2. Ser madre de al menos un hijo(a) de hasta 23 años, que esté estudiando.
3. Tener vulnerabilidad por carencias sociales o vulnerabilidad por ingreso.

Para beneficiarias y beneficiarios:

1. Identificación oficial de la persona responsable de los beneficiarios.
2. Acta o certificado de defunción de la jefa de familia.
3. Copia del formato de pre registro.
4. Acta de nacimiento de cada uno de los hijos(as).
5. Clave Única de Registro de Población (CURP), tanto de la persona responsable como de





- cada uno de los hijos(as).
6. Comprobante de domicilio.
 7. Constancia vigente de estudios de cada uno de los hijos(as) en edad escolar (mayores a 6 años y menores de 23 años).
 8. Proporcionar la información que se les requiera para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

 Lucerna 24, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Delegaciones de la Sedesol en cualquiera de los 31 Estados de la República Mexicana.

-  01 800 007 3705, 01 (55) 5328 5000 extensión 50612
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. No se requiere previa cita.
-  www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/seguro-de-vida-para-jefas-de-familia
-  segurodevidaparajefasdefamilia@sedesol.gob.mx

REMESAS

DIRECTO A MÉXICO

OBJETIVO: Favorecer el envío de remesas y promover el proceso de bancarización (acceso a servicios financieros formales), a través del envío de dinero desde una cuenta de una institución financiera en Estados Unidos a una cuenta bancaria en México, con un tipo de cambio preferencial.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que utiliza los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Tanto remitente (persona que envía el dinero) como beneficiario/a (la persona que recibe el dinero) deben contar con una cuenta en algún banco o unión de crédito.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco de México/ Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos

 Av. 5 de Mayo 6, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06059, Ciudad de México.

 01 (55) 5227 8767

 Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas. Atención telefónica.

 www.directoamexico.com

 www.lareddelagente.com.mx

 directoamexico@banxico.org.mx

EXPEDICIÓN DE REMESAS DE DINERO AL EXTRANJERO

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres mayores de edad, de cualquier nacionalidad que deseen enviar dinero al extranjero a más de 200 países, que se paga a través de las más de 370 mil agencias de Western Unión ubicadas alrededor del mundo. Para su envío, acudir a cualquiera de las 1,600 oficinas telegráficas ubicadas en el país.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. El beneficiario de la remesa internacional es registrado en el sistema informático, con los datos mínimos de identificación.
2. Cuando se trate de operaciones de o mayor a \$30,000.00, se requiere copia simple de identificación con fotografía.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Ciudad de México.

 01 800 002 1900, 01 (55) 5575 3089, 01 (55) 5575 3799, 01 (55) 1035 2449

Consultar horarios de oficinas telegráficas en:

 www.telecomm.net.mx/oficinas

 www.telecomm.net.mx

 www.telecomm.gob.mx

 muycerca@telecomm.net.mx

PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales a las o los migrantes y a la población que lo requiera.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres en México (Beneficiarios) que requieren recibir dinero del extranjero. La o el Remitente que enviará el dinero desde el extranjero, tiene que acudir a cualquiera de las agencias de las empresas operadoras de remesas como: Bancomer Transer Services BTS, Vigo, Orlandi Valuta, Directo a México y Western Union, enviar el dinero para que lo cobre la beneficiaria o el beneficiario en México, en cualquiera de las 1,600 Oficinas Telegráficas.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.


En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

1. El remitente debe proporcionar de manera confidencial el número de transferencia a su beneficiario o beneficiaria.
2. A partir de \$30,000.00 o más, el emisor o persona que envía entrega copia simple de comprobante de domicilio.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, México, Ciudad de México.

 01 800 002 1900, 01 (55) 5575 3089, 01 (55) 5575 3799, 01 (55) 1035 2449

Consultar horarios de oficinas telegráficas en:

 www.telecomm.net.mx/oficinas

 www.telecomm.net.mx

 www.telecomm.gob.mx

 muycerca@telecomm.net.mx

✉ PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES EN EFECTIVO Y ABONO EN CUENTA

OBJETIVO: Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales (para cobro en efectivo y abono en cuenta en sucursales BANSEFI) sin comisión para quien recibe.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que envían dinero desde Estados Unidos. El envío se puede realizar desde una empresa de envío de dinero en Estados Unidos de América (Western Union, Vigo, Moneygram, Orlando Valuta, RIA, SIGUE, Intermex, Dolex, Transnetwork, BTS Bancomer, etc.). El cobro se puede realizar en las más de 2000 sucursales de L@Red de la Gente en toda la República Mexicana.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Para el cobro del envío se requiere el número de folio y copia de identificación oficial vigente con fotografía; si la persona beneficiaria es menor de dieciocho años de edad, debe presentar acta de nacimiento.

Para abono en cuenta, basta con que la persona beneficiaria solicite la apertura de una cuenta y le informe a la persona remitente el número de cuenta. Posteriormente, puede retirar de acuerdo con la disponibilidad de la cuenta elegida. Obtiene las ventajas propias de la cuenta.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C. / Dirección General Adjunta de Planeación

📖 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

📞 01 (55) 5481 3300

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. Atención telefónica.

🌐 www.bansefi.gob.mx/ProductosServicios/Pages/DetalleProducto.aspx?m=Personas&c=Servicios&p=Remesas

✉ ceesteva@bansefi.gob.mx

QUIÉN ES QUIÉN EN EL ENVÍO DE DINERO

OBJETIVO: Proporcionar información comparativa a las personas que envían remesas de Estados Unidos a México sobre los servicios que ofrecen empresas y bancos en nueve ciudades de Estados Unidos. De esta manera, se facilita la selección de la compañía más conveniente en cuanto al costo de comisión, tipo de cambio, tiempos de entrega y puntos de cobro.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que envían remesas desde Estados Unidos y beneficiarios/as que las reciben en México.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior. DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal del Consumidor/ Dirección General de Estudios sobre Consumo

 Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

 01 (55) 5625 6700 extensiones 11709, 11013, 16738 y 11234

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. La atención es a través de correo electrónico y vía telefónica.

 www.profeco.gob.mx/envio/envio.asp

 enviosdedinero@profeco.gob.mx

SALUD

MÓDULOS DE ATENCIÓN A MIGRANTES REPATRIADOS

OBJETIVO: Proporcionar orientación a los migrantes repatriados en ciudades fronterizas sobre la prevención de enfermedades y promoción de la salud a través de orientaciones y consejerías; se realiza la detección oportuna de las principales enfermedades que afectan a las personas migrantes en Estados Unidos, se canaliza a los migrantes repatriados a instituciones de salud para recibir atención médica cuando el caso lo requiera y se realiza la afiliación al Seguro Popular.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que es repatriada de los Estados Unidos de América, por los cruces fronterizos.

En México: únicamente para personas mexicanas.

REQUISITOS: Los connacionales repatriados(as) en ciudades fronterizas pueden solicitar el servicio directamente en el Módulo de Atención a Migrantes Repatriados más cercano, ya sea en el de Baja California ubicado en Tijuana o el de Tamaulipas ubicado en Matamoros.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59004 y 59001

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.saludfronterizamx.org

 grangel2009@gmail.com; carlos.cruz@salud.gob.mx;

 carlos.cruz.cuevas@gmail.com

NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

OBJETIVO: Que las y los participantes identifiquen y promuevan sus fortalezas culturales, como estrategia protectora para enfrentar situaciones problemáticas, entre ellas, el consumo de alcohol y otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Grupos de población mexicana en condición migratoria, que radica en los Estados Unidos, con o sin documentos. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México .

 01 (55) 5212 1212

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: Cijoficial

PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON POBLACIÓN MIGRANTE

OBJETIVO: Proporcionar herramientas orientadas al afrontamiento de riesgos psicosociales asociados a la condición migratoria, protección de derechos humanos y prevención del abuso de alcohol y consumo de otras drogas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población potencialmente migrante, personas repatriadas y en trayecto migratorio. Hombres y mujeres jóvenes y adultos.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

 01 (55) 5212 1212

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: Cijoficial

PREVENCIÓN DEL ABUSO DE ALCOHOL EN JORNALEROS AGRÍCOLAS, CON ENFOQUE INTERCULTURAL

OBJETIVO: Sensibilizar a la población, desde un enfoque intercultural y preventivo, sobre los daños a la salud que produce el abuso en el consumo de alcohol, a fin de reflexionar de manera grupal sobre la importancia de cuidar su salud, estabilidad laboral, entorno familiar y comunitario.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera que labora en campos agrícolas mexicanos. Hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos.

En México: únicamente para personas mexicanas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

 01 (55) 5212 1212

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; prevencion@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: Cijoficial

PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS GRAVES

OBJETIVO: Canalizar a las y los connacionales enfermos graves, de acuerdo a su padecimiento, a las Instituciones de Salud Federal o a los Hospitales de las Entidades Federativas (buscando que sea la más cercana a su lugar de origen) con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible. El programa se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Connacionales enfermos graves que requieran ser repatriados a territorio mexicano.


En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:

1. Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la o el connacional enfermo.
2. Proporcionar fotocopia de algún documento que acredite la nacionalidad mexicana del connacional enfermo, historial clínico o expediente médico reciente, carta responsiva firmada por algún familiar mayor de edad y carta del médico tratante donde se especifica que el paciente está en condiciones de viajar.
3. La Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores inician las gestiones correspondientes de acuerdo al Procedimiento del Programa.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001








 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa. www.dgri.salud.gob.mx

 www.gob.mx/salud

 daniela.nunez@salud.gob.mx; carlos.cruz@salud.gob.mx;

 carlos.cruz.cuevas@gmail.com

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5100 extensiones 5875, 7657, 7663 y 7566
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS”

OBJETIVO: Brindar orientación y consejería en torno a los riesgos asociados al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, la condición migratoria y violencia familiar.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Comunidad mexicana migrante en Estados Unidos y sus familias en México

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

 01 (33) 3856 3463

 Sábados de 16:00 a 17:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 www.radiomujer.com.mx

 direccion.general@cij.gob.mx

 Twitter: @entrepaisanos

 Facebook: Entre Paisanos

PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

OBJETIVO: Coordinar la realización de los exámenes médicos que llevan a cabo los servicios de salud estatales, como requisito para los trabajadores que participarán en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México - Canadá.

Se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Servicios Estatales de Salud.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en México y tiene la intención de viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornalero

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS: Realizar todos los trámites correspondientes ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y finalmente ante la Secretaría de Salud, para que mediante la aplicación de exámenes médicos, determinar si las personas candidatas están en condiciones de viajar a Canadá para prestar sus servicios como jornaleros(as).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59047

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 daniela.nunez@salud.gob.mx; hilda.sosa@salud.gob.mx;

 hildasosacarbajal@yahoo.com.mx

PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

OBJETIVO: Proporcionar atención a las personas cuyas vidas han sido afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que soliciten atención en las 116 Unidades Operativas, localizadas en todo el país. El programa brinda atención a través de las modalidades de consulta externa, hospitalización y alternativas para la reducción del daño.

Los objetivos del programa son suprimir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; brindar atención integral a los problemas psicológicos y de salud generados por el consumo de estas sustancias, incluyendo la rehabilitación y reinserción social, así como, apoyo y orientación a los familiares de las personas consumidoras, con la finalidad de favorecer ambientes libres de drogas y mejorar su desempeño y calidad de vida.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas, consumidores de tabaco, alcohol u otras drogas, y sus familias.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Acudir a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta CIJ para solicitar y programar una cita, de acuerdo a la agenda de cada unidad, y recibir la atención.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208, piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México.

 01 (55) 5999 7700, 01 (55) 5999 7705, 01 (55) 5212 1212

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.cij.gob.mx

 direccion.general@cij.gob.mx; dirtrat@cij.gob.mx

 Twitter: @cij_contigo

 Facebook: cijoficial

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DETERMINANTES SOCIALES

OBJETIVO: Promover que la entrega de servicios de promoción de la salud sea adecuada para la población migrante (línea de acción 1.1.1. del programa)


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población general, escolar, indígena y migrante (interna y extranjera en tránsito por México).

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO


Secretaría de Salud/ Dirección General de la Promoción de la Salud

 Guadalajara 46, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

 01 (55) 6392 4516

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 www.promocion.salud.gob.mx

 elvira.espinosa@salud.gob.mx

SEGURO DE SALUD PARA LA FAMILIA PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Ofrecer un seguro de enfermedades y maternidad, de carácter voluntario, al que se pueden incorporar aquellas personas, así como sus familiares, que no están inscritos en otro esquema de seguridad social en México.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Hombres y mujeres que viven fuera de México, sin importar su calidad migratoria, que desean proteger a sus familiares en México, con el servicio médico que brinda el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o a ellos(as) mismos cuando se ubiquen en el territorio nacional.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Los requisitos para adquirir este seguro son:

- Ser mexicano(a) en el extranjero, quien siempre será el/la titular.

Presentar los siguientes documentos:

1. De la persona titular en el extranjero que realice el trámite:
 - Identificación oficial con fotografía y firma, que puede ser cualquiera de las siguientes: matrícula consular, pasaporte vigente, tarjeta/cédula/carnet de identidad de ciudadano(a) extranjero(a) o credencial para votar.

Cuando la identificación que presente, sea expedida en México, deberá además mostrar un comprobante de domicilio (original y copia) que acredite que es residente en el extranjero.

2. Del familiar o persona designada por el/la titular en el extranjero cuando no pueda presentarse a realizar el trámite:
 - Carta poder simple que lo/la designe como representante (original o copia).
 - Identificación oficial (original y copia).
 - Identificación oficial de la persona titular residente en el extranjero (copia).

3. De cada persona a asegurar:
 - Acta de nacimiento (original o copia). Deberán aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países.
 - Acta de matrimonio. Deberá aceptarse las actas expedidas en Estados Unidos o en otros países. La certificación del concubinato será mediante el acta de nacimiento de por lo menos un(a) hijo(a) en común.
 - Comprobante de domicilio en México de los familiares a inscribir, con una antigüedad no mayor a tres meses, como recibo de luz, teléfono, predial o agua potable. Los recibos pueden estar o no a nombre de la persona solicitante.
 - Dos fotografías tamaño infantil reciente del titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.

4. Del grupo familiar asegurado:
 - Comprobante del pago de la cuota anual anticipada del aseguramiento. El IMSS le informará el lugar y la cantidad a pagar.

También se puede realizar la inscripción al Seguro de Salud para la Familia por Internet, en la siguiente dirección electrónica: www.imss.gob.mx/derechoH/escritorio-virtual

Únicamente se deberá contar con un correo electrónico personal, CURP y NSS del titular y de los familiares que se incorporarán.

Para la renovación del aseguramiento es necesario:

- Encontrarse vigente en los sistemas institucionales como asegurado(a) en el Seguro de Salud para la Familia para Mexicanos en el Extranjero.
- Realizar la solicitud de renovación dentro de un plazo de 30 días naturales anteriores al vencimiento del periodo de aseguramiento.
- Presentar los comprobantes del aseguramiento anterior y una identificación oficial del titular del seguro (puede presentarse en copia).
- Si es mexicano(a) en el extranjero y no puede acudir a México a realizar la renovación, tendrá que realizar una carta poder (no es necesario que sea carta poder notariada) designando a una persona para realizar el trámite de renovación, junto con copia de su identificación oficial, que compruebe que radica en el extranjero,
- Dos fotografías tamaño infantil reciente de la persona titular del seguro y de cada uno de sus familiares directos y/o adicionales inscritos.


- Cubrir en el banco las cuotas del seguro a renovar. El IMSS le indicará el monto y el lugar en dónde deberá realizar el pago.
- Si algún asegurado(a) cambió de domicilio, deberá presentar los comprobantes del mismo para actualizar sus datos y realizar el cambio de la UMF que le corresponde.

Los trámites se pueden realizar en las subdelegaciones del IMSS en México, personalmente o por medio de carta poder que designe a una persona representante del o la connacional en el extranjero.

Los familiares de las personas migrantes que pueden ser inscritos en este Seguro son: esposa(o) o concubina(o); hijos(as); padres y madres; abuelos(as); nietos(as); hermanos(as); primos(as); hermanos(as); hijos(as) de los hermanos (sobrinos/as); hermanos(as) de los padres y madres (tíos/as).


DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Mexicano del Seguro Social/ Coordinación de Afiliación

 Oficinas centrales: Reforma 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México.

 Para conocer los domicilios de las 133 Subdelegaciones del IMSS en toda la República Mexicana, consultar la página: www.imss.gob.mx

 01 800 623 2323

 Desde Estados Unidos y Canadá, llamar sin costo al: 1 888 583 3888

 Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 www.imss.gob.mx

 coordinacion.afil@imss.gob.mx

 Twitter: @ tu_imss

 Facebook: [habitossaludablesimss](https://www.facebook.com/habitossaludablesimss)

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI

OBJETIVO: Financiamiento de la atención médica y preventiva para la población menor de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, con la finalidad de proponer las mejores condiciones posibles de salud y mejores oportunidades de desarrollo. Este Seguro también garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Familias que cuentan con niños(as) menores de cinco años de edad y que no cuenten con seguridad social en salud.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

Para ser elegibles como beneficiarios(as) del Seguro Médico Siglo XXI (SMSXXI), los niños y las niñas deberán:

- a) Ser mexicano o mexicana residente en el territorio nacional;
- b) Ser menor de cinco años de edad, y
- c) No ser derechohabiente de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

Requisitos de afiliación.

1. Familias que ya están afiliadas al Sistema:
 - a) La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño, y
 - b) Entregar en el módulo de afiliación, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el módulo de afiliación (MAO) efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales, contados a partir del inicio de

vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

2. Familias que no estén afiliadas al Sistema.

- a) La persona titular de la familia, solicitará voluntariamente la afiliación de la niña o el niño y de su familia al Sistema, y
- b) Para llevar a cabo la afiliación del niño o la niña, se deberá entregar en el módulo de afiliación (MAO) del Sistema, copia de la CURP o del Acta de Nacimiento o, en su caso, del Certificado de Nacimiento implementado por la Secretaría de Salud. En caso de no proporcionar alguno de estos documentos, el MAO efectuará por escrito la prevención necesaria de inmediato y la persona titular o representante de la familia tendrá un plazo de hasta 90 días naturales contados a partir del inicio de vigencia de la Póliza de Afiliación para su entrega.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Protección Social en Salud

- ☞ Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php o en la página de tu estado.
- ☞ www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php/servicios/seguro-medico-siglo-xxi/que-es-el-seguro-medico-siglo-xxi-smsxxi

SEGURO POPULAR

OBJETIVO: Otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas que no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social.



En México: para personas mexicanas y extranjeras

REQUISITOS:

1. Ser residentes en el territorio nacional.
2. No ser derechohabiente de la seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, etc.).
3. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. De ser el caso, cubrir la cuota familiar.
5. Documentos necesarios:
 - Comprobante reciente de domicilio.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Identificación oficial con fotografía del titular de la familia.
 - Acta de nacimiento de cada integrante de la familia.
 - *Las personas que residen fuera del país, pueden recibir información sobre como afiliar a sus familiares que se encuentran en territorio nacional en las ventanillas de salud de los consulados.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Comisión Nacional de Protección Social en Salud

-  Consulta la liga de los módulos de afiliación de cada entidad federativa en la página de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud www.seguro-popular.salud.gob.mx/www/index.php o en la página de tu estado.
-  www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php/servicios/seguro-medico-siglo-xxi/que-es-el-seguro-medico-siglo-xxi-smsxxi

SEMANA BINACIONAL DE SALUD

OBJETIVO: En el mes de octubre a través de las Ventanillas de Salud y los Consulados de México en los Estados Unidos de América, se realizan diversas acciones sobre prevención de enfermedades y promoción de salud a través de ferias, cursos, talleres, canalización a servicios de salud, campañas de vacunación; buscando acercar a la población migrante a los servicios de salud.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.


REQUISITOS: Presentarse directamente en el lugar donde las Ventanillas de Salud y Representaciones Consulares acuerden llevar a cabo el evento, en el mes de octubre.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, México, Ciudad de México.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203 y 59001

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.gob.mx/salud

 www.semanabinacionalmexicousa.org

 daniela.nunez@salud.gob.mx; carlos.cruz@salud.gob.mx;

 carlos.cruz.cuevas@gmail.com

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 01 (55) 3686 5100 extensiones 5857, 7504 y 7524

 ime@sre.gob.mx

TELSIDA

OBJETIVO: Proveer información y consejería sobre el VIH e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? A toda la población en general interesada en solicitar información sobre el VIH, sida y otras ITS.

En México: para personas mexicanas y extranjeras

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida


 Herschel 119, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P.11590, Ciudad de México.

 01800 7120 886, 01800 7120 889, 01 (55) 5207 4077

 Lunes a viernes de 8:00 a 22:30 horas.

 www.censida.salud.gob.mx

 telsida@salud.gob.mx

 Twitter: @censida

 Facebook: Censida

VENTANILLAS DE SALUD

OBJETIVO: Contar con una red de centros de información ubicados en los Consulados de México en los Estados Unidos de América para incrementar el conocimiento y el uso de los servicios de salud entre la población mexicana que vive en ese país, así como para difundir programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud; tratando de garantizar de esta forma el acceso a los servicios de salud disponibles en la localidad de residencia.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población mexicana que vive en los Estados Unidos de América.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Presentarse directamente en el Consulado o Ventanilla de Salud correspondiente, también se puede acceder a la información por medio de la página de internet.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Salud/ Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, piso 19, Col. Chapultepec Morales, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11570, Ciudad de México.

 01 (55) 2000 3500 extensiones 59004 y 59001

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. No se requiere cita previa.

 www.dgri.salud.gob.mx

 www.gob.mx/salud

 www.ventanillas.org

 grangel2009@gmail.com; carlos.cruz@salud.gob.mx

 carlos.cruz.cuevas@gmail.com

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de los Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 01 (55) 3686 5857

 www.ime.gob.mx

 pcortes@sre.gob.mx

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

BUZÓN FINANCIERO PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Proporcionar asesoría a las mexicanas y los mexicanos que viven en el exterior, sobre productos y servicios financieros en México. Aclara dudas sobre la mejor opción para enviar dinero, cómo recuperar los recursos de su Afore, cómo liquidar las deudas que tenga en México. Recibir asesoría sobre problemas con alguna institución financiera y los diversos productos y servicios que ofrecen, entre otros.


¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante mayor de 18 años que requiere o utiliza productos y servicios financieros en México.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Contar con una cuenta de correo electrónico.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros/ Dirección General de Educación Financiera

 Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

 01 800 999 8080, 01 (55) 5340 0999

 Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas. eduweb.condusef.gob.mx/Buzon/wpprincipal.aspx

 asesoria@condusef.gob.mx

 Twitter: @CondusefMx

 Facebook: Condusefoficial

MICROSIPIO DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

OBJETIVO: Proporcionar información de educación financiera para el mexicano que vive en el exterior. Algunas de los contenidos y enlaces que incluye el sitio son:


- Qué es y qué hace la Condusef
- Buzón Financiero para los Mexicanos en el Exterior
- Sección de educación financiera “Mejora tus Finanzas”, que contiene consejos, cuadernillos, juegos y videos.
- Artículos respecto a envíos de dinero.
- Cuaderno y artículos con temas de interés.
- Buscador de Bancos, Cajas de Ahorro y Sociedades Financieras Populares
- Enlaces a la Semana de Educación Financiera en EUA y Canadá, al Buró de Entidades Financieras en México, a la Revista Proteja su Dinero, a la Oficina para la Protección Financiera en Estados Unidos, a la CONSAR para consulta de Afore, entre otros.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población migrante que requiera información de Educación Financiera.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros/ Dirección General de Educación Financiera

 Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

 01 800 999 8080, 01 (55) 5340 0999

 Lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas.

 mexicanosenelexterior.condusef.gob.mx/

 asesoria@condusef.gob.mx

 Twitter: @CondusefMx

 Facebook: Condusefoficial

PORTAL MUJER MIGRANTE

OBJETIVO: Desarrollar un modelo de base tecnológica para la gestión de información y la comunicación en favor de las mujeres y las familias afectadas por el fenómeno migratorio, a fin de evitar su distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas o culturales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres migrantes en tránsito por México, migrantes mexicanas en los Estados Unidos, mujeres y familias de migrantes en zonas de movilidad migratoria en México.


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior

REQUISITOS: Conexión a Internet

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

 Atención en línea (Chat) de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 18:00 horas (tiempo de la Cd. de México): www.muermigrante.mx/chat

Mensajes y correo electrónico disponibles las 24 horas de los 365 días del año.

 www.muermigrante.mx

 muermigrante@mexicoconectado.gob.mx

 Twitter: @muermigrantemx

 Facebook: MujerMigranteMx

PROGRAMA DE MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS, “DAR CONTIGO”

OBJETIVO: Participar en los procesos de búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en colaboración con organismos especializados en la materia, sociedad civil y familiares, a través del Programa de Mujeres y Niñas Desaparecidas, “Dar contigo”.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y niñas desaparecidas en territorio nacional.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Llenar el formulario Web completo que se encuentra ubicado en la página www.ssp.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados


Para ayuda en el llenado del formulario, comunicarse a los teléfonos o acudir a la dirección de atención.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación/ Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

 Miguel Ángel de Quevedo 915, Col. El Rosedal, Del. Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.

 01800 32 29832, 01 (55) 5598 0691, 01 (55) 5598 0793

 Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas en las oficinas. Lunes a domingo, las 24 horas del día a través de la página de internet. www.cns.gob.mx/extraviadosWeb/portals/extraviados.portal

 darcontigo@segob.gob.mx

TELEFONÍA RURAL SATELITAL

OBJETIVO: Proveer del servicio telefónico a comunidades rurales de difícil acceso, ofreciéndoles el servicio de forma eficiente y oportuna a las usuarias y/o usuarios.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres y hombres de comunidades rurales de 60 a 499 habitantes de la República Mexicana.






En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

1. Vivir en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
2. Enviar solicitud por escrito al Centro S.C.T. o a la Dirección General Adjunta de Telecomunicaciones Rurales de la S.C.T., con datos exactos de la localidad, como ubicación, número de habitantes y tipo de alimentación de energía.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Comunicaciones y Transportes/ Dirección General de Telecomunicaciones de México

-  Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.
-  01 800 888 0386, 01 800 111 0189, 01 (55) 5090 1252, 01 (55) 5090 1212
-  Lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y festivos de 08:00 a 16:00 horas.
-  www.telecomm.gob.mx
-  mercedes.rico@telecomm.gob.mx; martha.morales@telecomm.gob.mx

OTRO

ADOPCIONES INTERNACIONALES

OBJETIVO: Garantizar que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto de sus derechos fundamentales, así como prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños o niñas.








¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con residencia habitual en los Estados contratantes del Convenio de La Haya en materia de adopciones internacionales de 1993.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Que la parte interesada gestione este trámite a través de las Autoridades Centrales u organismos designados por cada país, en apego al Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Relaciones Exteriores/ Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

-  Plaza Juárez 20, piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.
-  En otra entidad federativa, acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu
-  Si reside fuera de México, acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio: www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior
-  01 (55) 3686 5856
-  proteccionconsular.sre.gob.mx/
-  www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/representaciones-de-mexico-en-el-exterior
-  dgpmexterior@sre.gob.mx

ALBERGUES

OBJETIVO: Brindar atención integral las 24 horas del día los 365 días del año, por parte del equipo interdisciplinario con calidad y amplio sentido humano a las personas adultas mayores y promover su autocuidado, en calidad de Albergue temporal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? El servicio es para personas de 60 años o más hombres o mujeres.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Que expresen su deseo de ingreso, que se valgan física y mentalmente por sí mismos, que sean funcionales, que no tengan ninguna enfermedad psiquiátrica o infecciosa que pudiera poner en riesgo a los usuarios o al personal, de preferencia que cuente con un responsable y que cuenten con el documento de la autoridad que lo refiere a esta Institución.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores/ Dirección de Atención Geriátrica

 Puebla 182, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

 01800 007 3705, 01 (55) 5523 4581, 01 (55) 5604 8722, 01 (55) 5669 2633

 Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

 www.inapam.gob.mx

 inapam_valdes@hotmail.com

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

OBJETIVO: Proporcionar atención inmediata, multidisciplinaria e integral a víctimas de delitos y/o violaciones a Derechos Humanos, en las áreas de medicina, psicología, trabajo social y orientación jurídica.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Víctimas de delitos y/o violaciones a Derechos Humanos.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Solicitar la atención, en forma directa o por medio de alguna otra institución y/o autoridad

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas/ Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto

 Ángel Urraza No. 1137, Col. del Valle, Del. Benito Juárez. C.P 03100, Ciudad de México.

 01800 842 8462, 01 (55) 1000 2000

Lunes a domingo de 9:00 a 21:00 horas

 www.ceav.gob.mx

 contacto@ceav.gob.mx

 Twitter: @CEAVmex

 Facebook: CEAVmex

Para consultar el directorio de las oficinas de la CEAV, ir al Anexo 4 de este Directorio.

CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

OBJETIVO: Los Centros de Justicia para las Mujeres son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como: a) Atención psicológica, jurídica y médica; b) Albergues temporales; c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Mujeres víctimas de violencia

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Gobernación Subsecretaría de Derechos Humanos/ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

 www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Casas_de_justicia

Para consultar el directorio de los Centros de Justicia, ir al Anexo 5 de este Directorio.

CULTURA FÍSICA

OBJETIVO: Privilegia intervenciones preventivas para desarrollar competencias, habilidades y destrezas personales, que son determinantes para el acceso equitativo a las oportunidades de mejoramiento de la calidad de vida.

Los servicios de este tipo consideran el desarrollo social y humano, el fomento de la salud, el impulso del deporte y de una cultura de la vejez.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas con 60 años de edad o más.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Evaluación médica trimestral, afiliadas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

 Puebla 182, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México.

 01 (55) 5530 2587

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

 www.inapam.gob.mx

 hiram_rami@hotmail.com

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO: Brindar servicios de orientación, asesoría, conciliación y representación jurídica sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, así como de los procedimientos y órganos competentes para hacerlos valer; en el ámbito federal.

- La orientación se proporciona para determinar, según la materia, la autoridad correspondiente para conocer del asunto, así como la localización geográfica de ésta.
- La asesoría jurídica es el servicio personal que se otorga cuando se expone un conflicto laboral, que requiere el análisis de las causas, situaciones particulares y elementos probatorios del asunto, a fin de determinar la acción que se puede ejercitar, en caso de proceder.
- La conciliación consiste en procurar resolver, a través de juntas de avenimiento o conciliatorias, los conflictos entre patrones(as) y trabajadores(as) y demás sujetos de la relación laboral o conflictos derivados de la misma, a efecto de preservar los derechos que la Ley consagra en favor de las trabajadoras y los trabajadores, para evitar juicios ante la autoridad jurisdiccional.
- La representación jurídica consiste en representar y patrocinar a las personas usuarias cuando éstas así lo soliciten, ante los órganos jurisdiccionales, tanto ordinarios como del juicio de amparo, en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social.









¿A QUIÉN SE DIRIGE? Trabajadoras(es), sus sindicatos o sus beneficiarias(os), incluyendo a las y los migrantes.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Que solicite el servicio de forma personal, sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, en el ámbito federal.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

-  Dr. José María Vértice 211, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
-  Para conocer los datos de contacto de las oficinas en las entidades federativas, llame al 01 800 911 7877 o 01 800 717 2942 o visite la página www.profedet.gob.mx
-  01 800 911 7877, 01 800 717 2942, 01 (55) 5998 2000
-  Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
-  www.profedet.gob.mx
-  orientacionprofedet@stps.gob.mx
-  Twitter @profedet
-  Facebook: Profedet Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO: Busca favorecer la creación de espacios comunitarios (clubes) donde las personas de 60 años y más se reúnan en torno a intereses homogéneos, participando activamente en las decisiones grupales y promoviendo su permanencia en la familia y por lo tanto en su comunidad.

En los Clubes se proporcionan alternativas de atención para un mejor desarrollo humano, a través de la participación de las personas adultas mayores en actividades educativas, recreativas, culturales, sociales y deportivas.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas Adultas Mayores (Mujeres y Hombres de 60 años y más)

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Tener 60 años cumplidos.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

 Puebla 182, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc C.P. 06700, Ciudad de México.

 01 (55) 5601 2984

 Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

 www.inapam.gob.mx

 inapamclubes@yahoo.com; r.juarez@inapam.gob.mx

L@RED DE LA GENTE

OBJETIVO: Ofrecer servicios financieros integrales, seguros, cercanos y adecuados a las necesidades de las personas usuarias del sector de ahorro y crédito popular.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias.

 Indirecta: Población que habita en comunidades atendidas por los intermediarios financieros que se adhieren a la estrategia L@Red de la Gente.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

- Beneficiarios directos: Sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se adhieren al Fideicomiso 10055 L@Red de la Gente, para operar servicios financieros provistos por BANSEFI.
- Población beneficiaria final: Personas usuarias y socios de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o cliente de las Sociedades Financieras Populares o de las Sociedades Financieras Comunitarias, que hacen uso de servicios financieros provistos en más de 2 mil sucursales en todo México, principalmente: remesas internacionales provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica; pago de servicios, envíos nacionales, microseguros, ahorro y crédito, entre otros.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C./ Dirección General Adjunta de Planeación

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

 01 800 315 0301, 01 (55) 5481 3300 extensiones 3500 y 3531

 Desde los Estados Unidos de América sin costo: 01 (888) 315 0301

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. Atención telefónica.

 www.lareddelagente.com.mx

 info@lareddelagente.com.mx

 Twitter: @LaReddelaGente

 Facebook: Lared.delagente

PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS MICROFINANZAS RURALES (PATMIR)

OBJETIVO: Lograr la inclusión financiera de población con escaso o nulo acceso a servicios financieros, que vive en zonas rurales marginadas, a través de Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativas, formales.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Directa: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias.

Indirecta: Población que habita en comunidades menores a 50 mil habitantes, clasificadas como de media, alta y muy alta marginación.


En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

- Beneficiarios directos: Sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o que tengan su expediente ingresado para autorización.
- Población beneficiaria final: Ser socio(a) de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, o cliente de las Sociedades Financieras Populares o de las Sociedades Financieras Comunitarias, que participan en el programa, hacer uso de servicios financieros (ahorro, crédito, remesas y seguros, entre otros) y tener su domicilio en zonas rurales marginadas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C./ Dirección General Adjunta de Planeación

 Av. Río Magdalena 115, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

 01 (55) 5481 3300 extensión 5062

 Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas. Atención telefónica.

 www.bansefi.gob.mx/Patmir/Pages/default.aspx

 boletin.patmir@bansefi.gob.mx

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)

OBJETIVO: Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola y de los integrantes de sus hogares.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleras y jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar en situación de pobreza que tienen su residencia o lugar de trabajo en las regiones de atención jornalera, ya sea de forma permanente o temporal.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Para los Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar y el Apoyo Económico al Arribo, además de los requisitos específicos de cada apoyo, un representante de cada hogar jornalero (preferentemente mujer) de 16 años de edad en adelante, se le entregarán los apoyos que en su caso correspondan al hogar, deberá presentar alguno de los siguientes documentos que acredite su identidad y edad:







- Credencial para votar vigente
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Pasaporte
- Cédula Profesional
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
- Registro familiar otorgado por el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
- Formas migratorias
- Cédula de identidad ciudadana
- Cédula de identidad personal
- En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y Edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.

Solo edad:

- CURP
- Acta de Nacimiento

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios.

-  Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
-  01 800 0184 843, 01 (55) 5141 7972, 01 (55) 5141 7974
-  Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.sedesol.gob.mx
-  demandasocial@sedesol.gob.mx
-  Twitter: @SEDESOL_mx

PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS

OBJETIVO: Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que buscan empleo, trabajan o estudian y acceden a los servicios de cuidado y atención infantil.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Las madres, padres solos, tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita estimado por hogar no rebasa la línea de bienestar (LB) y declaran que no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios, y que tienen bajo su cuidado al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años), en casos de niñas(os) con alguna discapacidad.







En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Llenar el formato de solicitud de apoyo (anexo B).
2. Identificación oficial de la persona que solicita servicio (cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, cédula de identidad ciudadana o cédula de identidad personal).
3. Acta de nacimiento de cada niña(o) a inscribir.
4. CURP de la persona solicitante y de cada niña(o) a inscribir.
5. Certificado médico en el que se especifique el tipo de discapacidad que tenga conforme a las especificaciones señaladas en Reglas de Operación.
6. Escrito simple en el que se declare que trabaja, estudia o está buscando empleo.
7. Cuestionario único de información socioeconómica (CUIS) y (anexo C) cuestionario complementario que será levantado por la Sedesol (anexo C1).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Políticas Sociales

-  Av. Paseo de la Reforma 51, piso 17, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.
-  01 800 714 8340 extensiones 54290, 54564, 54565, 54566, 54567 y 55568,
-  01 (55) 5141 7900 extensiones 54221, 54223, 54245 y 54247
-  Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas.
-  www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras
-  estanciasinfantiles@sedesol.gob.mx

PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (PPAM)

OBJETIVO: Asegurar un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a 1,092 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas de 65 años de edad en adelante, mexicanas y mexicanos por nacimiento o con un mínimo de 25 años de residencia en el país, que no reciban pensión mayor a \$1,092 pesos mensuales por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS:

A. Para mexicanos y mexicanas por nacimiento

1. Para acreditar su identidad: Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:
 - En localidades incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, únicamente serán válidos los siguientes documentos: credencial para votar vigente; pasaporte vigente; cédula profesional o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
 - En localidades no incorporadas al esquema de Inclusión Financiera, además se podrán presentar: cartilla del Servicio Militar Nacional, formas migratorias o Cédula de Identidad Ciudadana.
2. Para acreditar su edad: entregar copia del Acta de Nacimiento. En caso de no contar con Acta de Nacimiento, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos arriba mencionados, con excepción de la Cédula Profesional.
3. Para acreditar su Clave Única de Registro de Población (CURP): entregar copia de la CURP.

B. Para solicitantes no nacidos en México








1. Presentar un documento oficial de las autoridades migratorias mexicanas que acredite su identidad y edad, así como su permanencia en el país por más de 25 años.

C. Para acreditar su residencia:

1. Entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
 - Recibo de pago de servicios con antigüedad no mayor a tres meses (energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Secretaría de Desarrollo Social/ Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

-  Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
-  01 800 0073 705, 01 800 0222 002, 01 800 0440 444, 01 800 0073 705,
-  01 (55) 5328 5000, 01 (55) 5141 7972, 01 (55) 5141 7974 extensiones: 54834, 54835, 54839, 54840, 54845, 55503, 55206, 55207, 51431, 51465, 51460 y 51441
-  Los servicios telefónicos operan de 9:00 a 18:00 horas.
-  www.sedesol.gob.mx
-  demandasocial@sedesol.gob.mx; adultos.mayores@sedesol.gob.mx
-  Twitter: @SEDESOL_mx

REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LAS VÍCTIMAS DEL FUERO FEDERAL

OBJETIVO: Designar un/a asesor/a jurídico/a federal a víctimas de delitos del fuero federal.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Víctimas de delitos del fuero federal y víctimas de violaciones a Derechos Humanos cometidos por servidoras/es públicas/os del ámbito federal.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Contar con Averiguación Previa Federal y/o queja o recomendación en la Comisión Nacional de Derechos Humanos o Comisión Interamericana de Derechos Humanos

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas/ Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto

 Ángel Urraza No. 1137, Col. del Valle, Del. Benito Juárez. C.P 03100, Ciudad de México.

 01800 842 8462, 01 (55) 1000 2000

Lunes a Domingo de 9:00 a 21:00 horas

 www.ceav.gob.mx

 contacto@ceav.gob.mx

 Twitter: @CEAVmex

 Facebook: CEAVmex

Para consultar el directorio de las oficinas de la CEAV, ir al Anexo 4 de este Directorio.

TARJETA DE VIAJE PARA PERSONAS DE NEGOCIOS DE APEC (ABTC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

OBJETIVO: Tramitar la ABTC, la cual es un documento migratorio que permite a las personas mexicanas (personas de negocios) evitar el visado de países de la región APEC y transitar por carriles preferenciales en los principales aeropuertos.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas mexicanas acreditadas como personas de negocios, tanto del sector privado como del público, que realizan actividades de negocios y comerciales en países y territorios de la región APEC.

En México: únicamente para personas mexicanas

REQUISITOS:

1. Original y copia del formato para obtener la tarjeta ABTC, en la modalidad definitiva, provisional o reposición, debidamente llenado por la persona interesada, mismo que está disponible en la página electrónica del Instituto Nacional de Migración.
2. Original y copia del pasaporte vigente.
3. Original y copia del comprobante del pago de derechos para la expedición de la ABTC.
4. Carta u oficio en papel membretado en la que exponga los motivos para obtener la ABTC en función de las actividades que desea realizar dentro de la región APEC:
 - En el caso de persona de negocios, carta firmada por la persona dueña, titular o representante legal de la empresa, y
 - En el caso de funcionarias y funcionarios del gobierno mexicano, oficio firmado por la persona titular de la dependencia o de la unidad administrativa a la cual esté adscrita(o).

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga:

portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=04111

☎ 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400 extensión 18234

🕒 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

🌐 www.gob.mx/inm

✉ cregmig@inami.gob.mx

TARJETAS DE VISITANTE REGIONAL (TVR) Y VISITANTE TRABAJADOR FRONTERIZO (TVTF) SÓLO EN FRONTERA SUR

OBJETIVO: Tramitar el documento migratorio para que los nacionales de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en esos países, puedan obtener su Tarjeta de Visitante Regional (TVR) o de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), a fin de transitar y/o laborar, según el tipo de documento, en los estados de la Frontera Sur: Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras nacionales de Guatemala y Belice, así como residentes permanentes en esos países (sólo para obtención de TVR).

REQUISITOS para la Tarjeta de Visitante Regional:

Para Guatemala:

1. Las y los nacionales guatemaltecos y residentes permanentes en ese país deberán presentar original y copia de la cedula de vecindad, documento personal de identificación, del pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente. Para menores de dieciocho años edad, deberán presentar certificado de nacimiento con fecha de expedición no mayor a 6 meses.
2. Permiso de los padres o del tutor legal otorgado ante notario público para personas guatemaltecas menores de dieciocho años de edad o sujetas a tutela jurídica no acompañadas.

Para Belice:

1. Las y los nacionales beliceños deberán presentar pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente. Las personas residentes permanentes en Belice deberán presentar visa que los acredite con esa condición de estancia en dicho país.
2. Permiso de los padres o del tutor legal certificado por un Juez de Paz, para personas beliceñas menores de dieciocho años de edad o sujetas a tutela jurídica no acompañadas.

Requisitos la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo (Guatemaltecos/as) y Beliceños/as):

1. Cedula de vecindad, documento personal de identificación, pasaporte o documento de identidad y viaje, válido y vigente.

2. Certificado de nacimiento de menores de dieciocho años de edad, cuya fecha de expedición no sea mayor a 6 meses.
3. Oferta de empleo suscrito por la persona empleadora o representante legal que indique: salario integrado o salario mínimo de la persona extranjera a contratar; la ocupación que realizará; tiempo requerido del empleo; lugar de trabajo y; datos de la Constancia de Inscripción de Empleador.
4. Comprobante del pago de derechos.
5. Documento en el que conste la autorización para trabajar en el país a personas mayores de 16 y menores de 18 años, acompañadas por una tercera persona o que viajen solas, otorgado por las personas que ejercen sobre ellos(as) la patria potestad o la tutela.
6. Documento que acredite vínculo en el caso de cónyuge o concubinario o concubina de la persona beneficiaria, o de sus hijas o hijos menores de dieciocho años de edad o sujetos a representación legal, o de las hijas o los hijos del cónyuge o concubinario o concubina de la persona beneficiaria, siempre y cuando sean menores de dieciocho años de edad.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga:

portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=04111

 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400 extensión 18234

 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 www.gob.mx/inm

 cremig@inami.gob.mx

TRÁMITES DE AUTORIZACIONES DE VISA (UNIDAD FAMILIAR, OFERTA DE EMPLEO O RAZONES HUMANITARIAS)

OBJETIVO: Tramitar ante el Instituto Nacional de Migración autorizaciones de visa por unidad familiar, oferta de empleo o razones humanitarias, a fin de que los extranjeros puedan obtener su visa en los Consulados de México en el exterior para posteriormente obtener una condición de estancia en el territorio nacional.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras que se encuentran fuera del territorio nacional y que desean ingresar y permanecer en México por unidad familiar, oferta de empleo o razones humanitarias.

En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS: Requisitos generales, sin embargo, de manera específica por cada tipo de trámite y supuestos se requieren documentos adicionales enunciados en los Lineamientos generales para la expedición de visas que emiten las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores:

1. Identificación oficial vigente del mexicano (persona física o representante legal de persona moral), o tarjeta de residencia vigente de la persona extranjera que solicita la visa para el extranjero.
2. Copia legible del pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido conforme al derecho internacional y vigente de la persona extranjera para la que se solicita visa.
3. Que la persona extranjera para la que se requiere la visa no cuente con una solicitud de visa de unidad familiar, oferta de empleo o razones humanitarias pendiente de resolución, de acuerdo con el tipo de trámite.

En los casos de unidad familiar y razones humanitarias:

- Documento(s) oficial(es), según sea el caso, con los que acrediten algunos de los supuestos.

En los casos de oferta de empleo:

- Original de la oferta de empleo en papel membretado en la que señale la ocupación que desarrollará la persona extranjera conforme a la clasificación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones o el que en su momento sustituya a éste, temporalidad requerida, lugar de trabajo, y monto de la remuneración.
- Copia de la Constancia de Inscripción de Empleador tramitada ante el Instituto.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga:

portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=04111

 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400 extensión 18513

 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 www.gob.mx/inm

 consultasregulacion@inami.gob.mx

TRÁMITES DE EMPLEADORES (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REQUIEREN CONTRATAR A EXTRANJEROS)

OBJETIVO: Expedir y/o actualizar la Constancia de Inscripción de Empleador que permite a las personas físicas y morales en México extender ofertas de empleo a las extranjeras y los extranjeros.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas físicas (nacionales o extranjeros/as) y morales que requieren contratar a personas extranjeras para laborar en México, de acuerdo con los puestos que deben cubrir con este sector poblacional no nacido en el país.

En México: para personas mexicanas y extranjeras.

REQUISITOS: Requisitos generales para el trámite de obtención de Constancia de Inscripción de Empleador (CIE). En el caso de actualización de la CIE se pedirán sólo los requisitos que se marcan con una A dependiendo del motivo de dicha actualización:

A. Personas Morales


1. Acta constitutiva o el instrumento público en el que se acredite su legal existencia.
2. Instrumento público en el que conste el tipo de poder o mandato y las facultades conferidas a los representantes legales o a los apoderados si el acta constitutiva no los contiene.
3. Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.
4. Comprobante de domicilio de la persona moral, cuya fecha de expedición no exceda de treinta días.
5. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos.
6. Lista de empleados(as) y su nacionalidad.

B. Personas Físicas

1. Identificación oficial vigente.
2. Comprobante de domicilio cuya fecha no exceda de treinta días.
3. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y constancia emitida por autoridad competente, sobre la presentación de la última declaración de impuestos.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga:

portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=04111

 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400 extensión 18513

 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 www.gob.mx/inm

 consultasregulacion@inami.gob.mx

TRÁMITES DE ESTANCIA (CAMBIOS DE CONDICIÓN DE ESTANCIA Y REGULARIZACIONES)

OBJETIVO: Tramitar el documento migratorio para que las personas extranjeras puedan acreditar su estancia regular en el país, de acuerdo con el ánimo de residencia (visitante, residencia temporal, residencia temporal como estudiante o residencia permanente).

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Personas extranjeras en situación migratoria regular que cuentan con documento migratorio vigente y/o personas extranjeras en situación migratoria irregular que tuvieron o no documento migratorio, y que al momento de su solicitud no se encuentre vigente.

En México: para personas extranjeras

REQUISITOS: Requisitos generales, sin embargo, de manera específica por cada tipo de trámite y supuestos se requieren documentos adicionales enunciados en los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios:

1. Pasaporte, documento de identidad y viaje o documento oficial que haya exhibido para obtener la condición de estancia de la que es titular.
2. Tarjeta de residente temporal o de visitante, o FMM válida y vigente.
3. Comprobante del pago de derechos por la recepción y estudio de la solicitud, previsto en la Ley Federal de Derechos.
4. Documento oficial en el que acrediten el supuesto para cambio de condición o regularización.

En caso de resolución positiva la autoridad migratoria expedirá el documento migratorio respectivo con determinada temporalidad, que va de 1 a 4 años, para lo cual se requieren los siguientes requisitos:

1. Notificación de la autorización de la condición de estancia.
2. Comprobante que acredite el pago de derechos, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos.
3. Cuando la condición de estancia autorizada sea de residente temporal, residente temporal estudiante, residente permanente, visitante con fines de adopción y visitante por razones humanitarias, deberá adjuntar:
 - Formato básico debidamente llenado (se encuentra en la sección Enlaces Externos de la página del Instituto Nacional de Migración, INM).
 - Tres fotografías tipo infantil (tamaño 2.5x3.0 cm.), dos de frente y una de perfil derecho de la cara, fondo blanco, con la frente y las orejas descubiertas, sin aretes y sin anteojos. No se aceptan fotografías instantáneas.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional de Migración/ Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio

 Homero 1832, piso 1, Col. Los Morales Polanco, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México.

En todas las oficinas de atención a trámites de las Delegaciones Federales consultables en la siguiente liga:

portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=04111

 01 800 00 46 264, 01 (55) 5387 2400 extensión 18513

 Lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 www.gob.mx/inm

 consultasregulacion@inami.gob.mx

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

OBJETIVO: Promover y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, a través del sufragio.

¿A QUIÉN SE DIRIGE? Dirigido a las y los ciudadanos mexicanos radicados en el exterior.


En el extranjero: para personas mexicanas en el exterior.

REQUISITOS:


1. Solicitar la inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para participar en la elección que corresponda.
2. Fotocopia legible de la credencial para votar, con firma o huella digital.
3. Documento en el que conste el domicilio que manifiesta tener en el extranjero.

DATOS DE CONTACTO / INFORMACIÓN PARA EL PÚBLICO

Instituto Nacional Electoral/ Coordinación de Asuntos Internacionales

 Periférico Sur 4124, Torre Zafiro II, piso 8, Col. Exhacienda de Anzaldo, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

 Desde Estados Unidos sin costo: INETEL 1 (866) 986-8306

 Desde otros países: 01 52 (55) 5481 9897

 Por cobrar 01 52 (55) 5728 2700 extensión 391005

 www.votoextranjero.mx

 oveme@ine.mx

 Twitter: @VotoExtranjero

 Facebook: Voto.Extranjero.MX

ANEXO 1

DIRECTORIO DE ALBERGUES DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA MIGRACIÓN INFANTIL NO ACOMPAÑADA (SNDIF)

Baja California


Albergue Juvenil del Desierto

 Carpintero 1515, Col. Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 554 5364, 01 (686)554 8949

 monika_albergue@hotmail.com


Módulo de Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados

 Puerto Fronterizo Mexicali, Módulo 7 de la Pequeña Importación, Aduana Zona Centro, C.P. 21200, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 552 6704

 migrantesmexicali@difbc.gob.mx; aacedo@dif.gob.mx


Casa Hogar Betesda, A.C.

 Calle Río Suchiate 670, entre Séptima y Octava, Col. Aro Barnett, Del. González Ortega, C.P. 21239, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 561 69 38

 josebetesda@gmail.com


Albergue Temporal de DIF Mexicali

 Salina Cruz 1253, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 555 27 97

 jlmartinez@difbc.gob.mx; jorgem_73@hotmail.com


Albergue Temporal Río Tijuana

 Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª Etapa Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California.

 01 (664) 970 8043, 01 (664) 970 8042

 alberguetijuana@hotmail.com, jlira@difbc.gob.mx

Casa YMCA Tijuana

 Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170, Carretera a Rosarito, Col. Chulavista, C.P. 22410, Tijuana, Baja California.

 01 (664) 686 1359, 01 (664) 686 3697

 urielmam@prodigy.net.mx

Módulo de recepción y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados en Tijuana

- 📖 Boulevard Insurgentes y Calle Campestre S/N, 3ª etapa, Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California.
- ☎ 01 (664) 902 8611
- ✉ migrantestijuana@difbc.gob.mx

📖 Chiapas

Albergue Municipal Frontera Comalapa

- 📖 Domicilio Conocido, Ejido Ciudad Cuauhtémoc, C.P. 30150, Frontera Comalapa, Chiapas.
- ☎ 01 (963) 63239 69
- ✉ jomicfcaries80@hotmail.com

Albergue de Migrantes Comitán

- 📖 Calzada del Panteón S/N, Col. Centro, C.P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.
- ☎ 01 (963) 63239 69
- ✉ carolina.03c@gmail.com

Albergue Municipal de Arriaga

- 📖 18 Calle Norte No. 200, entre 2da. Poniente y Av. Ferrocarril, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas.
- ☎ 01 (966) 66 231 22
- ✉ dif_arriaga@hotmail.com

Albergue DIF Temporal para Menores y Madres Migrantes

- 📖 Carretera Costera esq. Libramiento Sur S/N, Col. Viva México, CP 30820, Tapachula, Chiapas.
- ☎ 01 (962) 623 2156, 01 (962) 152 6226
- ✉ atmm.chiapas@gmail.com

Módulo DIF Interior Estación Migratoria, INM

- 📖 Carretera a Nueva Alemania, kilómetro 1.5, Colonia 5 de Febrero, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
- ☎ 01 (962) 12 822 73 al 78 extensión 260
- ✉ jomoreno@dif.chiapas.com; jmoreno@dif.chiapas.com

Albergue DIF, Tapachula

- 📖 Sexta Norte y 19 Poniente S/N., Col. Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
- ☎ 01 (962) 62 505 22
- ✉ christian_1_69@hotmail.com

Albergue Temporal para Mujeres Víctimas de Maltrato. Tuxtla Gutierrez, Ubicación confidencial

- ☎ 01 (961) 755 8537
- ✉ alberguemujeres@hotmail.com

Albergue DIF, Casa Hogar Infantil




- 📖 Calzada de las Culturas Indígenas Esq. 19 Oriente S/N, Col. Maya, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- ☎ 01 (961) 616 3027, 01 (961) 202 4912
- ✉ casa.hogar.infantil@outlook.com

Casa del Migrante para niñas y niños migrantes no acompañados en Palenque, Chiapas




- 📖 Av. Bonampak S/N, Esq. Calle Chocolja, Col. Maya Lacan-ha, C.P. 29961, Palenque, Chiapas.
- ☎ 01 (916) 617 0020 extensiones 50004 y 50015
- ✉ cmnnapalenque@hotmail.com

Chihuahua



Albergue México Mi Hogar

-  Bolivia 605 esq. Coyoacán, Col. Hidalgo, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.
-  01 (656) 614 3645
-  aamoreno_1030@yahoo.com.mx

Granja Hogar

-  Prolongación Vicente Guerrero 8151, Fraccionamiento Los Cisnes, C.P. 32440, Cd. Juárez, Chihuahua.
-  01 (656) 648 6882, 01 (656) 648 6887
-  aamoreno_1030@yahoo.com.mx




Casa de Asis Francisca Alonso

-  Calle Valle del Sol 1754, Fracc. Salvarcar, C.P. 32580, Cd. Juárez, Chihuahua
-  01 (656) 208 73 00
-  casadeasisfranciscaalonsoac@hotmail.com

Módulo de Atención a Menores Repatriados "Garita Libertad"

-  Gardenias y Mariscal, Col. Bella Vista, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.
-  01 (656) 614 2981
-  anagalvan@difchihuahua.gob.mx

Hogar de Amor y Superación




-  Av. Manuel J. Clouthier No. 7027 Col. Del Real C.P. 32660, Chihuahua.
-  01 (656) 208 9008
-  guadalupmr_3@hotmail.com; casahogar-santaclara@yahoo.com.mx

Casa del Menor Migrante

-  Hombres Ilustres 1000, Col. Emiliano Zapata, C. P. 32881, Ojinaga, Chihuahua
-  01 (626) 453 1963
-  decorazonxojinaga@hotmail.com; difoji_2013@outlook.com;
-  noe_parra_m@hotmail.com

Coahuila

Casa YMCA del Menor Migrante, A.C.

-  Josefa Ortiz de Domínguez 605, Col. Maravillas, C.P.26017, Piedras Negras, Coahuila.
-  01 (878) 782 9672
-  casaymca@prodigy.net.mx

Módulo de Atención "Camino a Casa"

-  Libramiento Fausto Z. Martínez, Col. Centro Puente Fronterizo II, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.
-  01 (878) 782 0443
-  licmadai.difcoahuila@hotmail.com

Albergue Transitorio para Menores Migrantes

-  Antigua estación de Ferrocarril, Col. Benito Juárez, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.
-  01 (877) 888 1829
-  cmmv2012@hotmail.com

Módulo de Atención "Camino a Casa"

-  Estacionamiento del Hospital General de Zona, Libramiento José de las Fuentes Rodríguez 503, Zona Centro, C.P. 26017, Ciudad Acuña, Coahuila.
-  01 (877) 772 7692
-  cmmv2012@hotmail.com

Guerrero

Albergue Infantil Villa de las Niñas

📖 Michoacán 15, Col. El Progreso, C.P. 39350, Acapulco, Guerrero.

☎ 01 (744) 190 4774

✉ bienestarocialdif2012@hotmail.com

Albergue Infantil Villa de los Niños

📖 Priva De La Suiza No. 11 Fraccionamiento Las Playas C.P. 39390, Acapulco, Guerrero.

☎ 01 (744) 200 2015, 01 (744) 190 4777

✉ bienestarocialdif2012@hotmail.com

Hidalgo

Casa del Niño

📖 Pino Suárez No. 200 esq. Dr. Ramírez Ulloa, Col. Doctores, C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo

☎ 01 (771) 713 0300, 01 (771) 713 5465

✉ luvagovi27@hotmail.com

Casa de la Niña

📖 Fomento Minero S/N, Col. Venta Prieta, C.P. 42083, Pachuca de Soto, Hidalgo .

☎ 01 (771) 791 5502, 01 (771) 791 5507

✉ pipalumo@hotmail.com

Nuevo León

Centro Capullos

📖 Valparaíso 801, Col. Jardines de la Pastora, C.P. 67140, Guadalupe, Nuevo León.

☎ 01 (818) 2020 8500

✉ rmmeza@difnl.gob.mx

Albergue para la atención de niños, Niñas y Adolescentes Migrantes no Acompañados

📖 Fabriles s/n, entre Emiliano Zapata y Luis G. Urbina, Colonia Fabriles, C.P. 64550, Monterrey Nuevo León.

☎ 01 (818) 2020 97 86

✉ migrantes@difnl.gob.mx

Oaxaca

Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

📖 Carretera Panamericana Km. 2.5, La Ventosa, C.P. 70102, Juchitán, Oaxaca.

☎ 01 (971) 716 9102

✉ silvina_bp@hotmail.com

Albergue de tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados

📖 Gral. Vicente Guerrero No. 114 Col. Miguel Alemán C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca

☎ 01 (951) 501 5050 extensiones 1921 y 1922

✉ wilfrido.lopez@hotmail.com

Sonora


Albergue Temporal Jineseki del Sistema Estatal DIF

📖 Ley Federal del Trabajo y Calle tres, Col. Buganvilias, C.P. 83140, Hermosillo, Sonora.

☎ 01 (662) 214 3932

✉ pupy.acosta@difson.gob.mx


Módulo de Atención a Menores Repatriados

 Calle 1ª entre Av. Hidalgo y vías del Ferrocarril 57, Col. Ferrocarril, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.

 01 (633) 121 9138

 marcia.ramos@difson.gob.mx


Casa Hogar Nuestra Señora Reyna de los Ángeles

 Calle 40 y 41, Col. Deportiva, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.

 01 (633) 338 3219

 casapepit@live.com.mx


Módulo de Atención a Menores Repatriados


 Blvd. Adolfo López Mateos, piso 2, Edificio Puerta de México, C.P. 84000, Nogales, Sonora.

 01 (631) 209 5724, 01 (631) 312 2924

 maria.arvizu@difson.gob.mx


Albergue de Atención a Menores Repatriados

 Blvd. San Carlos S/N esq. Santa Catalina, Fracc. San Miguel, C.P. 84092, Nogales, Sonora.

 01 (631) 209 5724, 01 (631) 209 6333, 01 (631) 209 6235

 maria.arvizu@difson.gob.mx

Módulo de Atención para Menores Fronterizos

 Av. G. Calles y Calle Primera 6, Edif. Puerto Fronterizo, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.

 01 (653) 518 3766

 marisa.duarte@difson.gob.mx; jornada.ayon@difson.gob.mx


Casa Hogar San Judas Tadeo

 Av. Zacatecas 505, entre Matamoros y Benjamín Hill, C.P. 83400, San Luis Río Colorado, Sonora.

 01 (653) 518 2180

 lardina@hotmail.com

 **Tabasco****Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados**

 Carretera Federal Tenosique Emiliano Zapata Km. 1 Col. Estación Nueva, C.P. 86901, Tenosique, Tabasco.

 01 (934) 116 0686, 01 (934) 115 4541

 psicpaz@hotmail.com


 **Tamaulipas****Albergue CAMEF de Atención a Niños Migrantes y Repatriados**

 Tolón esq. con Marsella, Col. Fernández Gómez, C.P. 88335, Reynosa, Tamaulipas.

 01 (899) 922 6564, 01 (899) 922 0451

 menoresfronterizosreynosa@hotmail.com

Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

 Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, Puente Internacional "Benito Juárez", C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.

 01 (899) 922 1312

 sady2306_@hotmail.com

Módulo de Atención a Niños Migrantes y Repatriados

📖 Módulo Puente 1, 15 de Junio y Av. Guerrero, Sector Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

📞 01 (867) 713 6274, 01 (867) 712 6976

✉ camefdifnl@hotmail.com; lauragtz-camef@hotmail.com

Centro de Atención a Menores Migrantes y Repatriados

📖 Av. Jesús Carranza 1619 esq. Maclovio Herrera, Col. Centro, C. P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

📞 01 (867) 712 6976

✉ camefdifnl@hotmail.com

Centro de Atención CAMEF DIF

📖 Privada 5 de Mayo entre Av. Constitución y Calle Bravo S/N, Zona Centro, C.P. 87300, Matamoros, Tamaulipas.

📞 01(868) 812 5730

✉ camefmatamoros@hotmail.com; iduquesierra@hotmail.com

📖 Tlaxcala

Albergue La Casa de Todos Los Niños

📖 Calle Nueva S/N Cuatro Señoríos San Sebastián Atlapa, Colonia Tres Volcanes C.P. 90014, Tlaxcala, Tlaxcala.

📞 01 (246) 467 0106

✉ lacasadelosninosdif@hotmail.com

📖 Veracruz

Módulo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados

📖 Carretera Costera del Golfo No. 180 Km. 221, Col. Miguel Alemán, C.P. 96000, Acayucan, Veracruz.

📞 01 (924) 247 9190 extensión 56

✉ mariana_saza@hotmail.com

Albergue Aldea MECED

📖 Av. Justino Sarmiento Esq. Jorge Serdán, Col. Juan de la Luz Enríquez C.P. 91160 Xalapa, Veracruz.

📞 01 (228) 842 6140


✉ verodriguez_04@yahoo.com.mx

ANEXO 2

DIRECTORIO DE LOS GRUPOS BETA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN


Baja California

 Boulevard Insurgentes 16000, Col. Los Álamos, C.P. 22110, Tijuana, Baja California.

 01 (664) 682 3171; 01 (664) 682 9454; 01 (664) 683 3068

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 betatijuana@inami.gob.mx


 Calle 18 Esquina Con Tanamá S/N, Col. Bella Vista, C.P. 21440, Tecate, Baja California.

 01 (665) 654 2449, 01 (665) 654 3780

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 betatecate@inami.gob.mx


 Avenida Melgar 1, Garita Internacional, Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 554 2624, 01 (686) 554 2426, 01 (686) 552 5596

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 smolina@inami.gob.mx

Chiapas

 Calle Vialidad 435, Fraccionamiento Las Vegas, C.P. 30798, Tapachula, Chiapas.

 01 (962) 626 7332, 01 (962) 625 7986

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 betatapachula@inami.gob.mx

 5a Norte y 13 Poniente 1402, Col. El Magueyito, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

 01 (961) 602 6111, 01 (961) 602 6119

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 javazquez@inami.gob.mx

 5 Poniente 722, Entre 14 Y 16 Sur, Col. Barrio Santo Tomás, C.P. 30450, Arriaga, Chiapas.

 01 (966) 662 2017

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.





 grupobetaarriaga@inami.gob.mx

 Carretera Palenque-Playas De Catzaja, Ocosingo, Km. 26 + 100, Lado A, Col. Guayacán, C.P. 29960, Palenque, Chiapas.





 01 (916) 345 3035





 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.





 betapalnque@inami.gob.mx

-  Calle Central Poniente, Benito Juárez 130, Esq. Con Novena Poniente, Col. Barrio Candelaria, C.P.30060, Comitán, Chiapas.
-  01 (963) 632 5751, 01 (963) 632 7709
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  malfaro@inami.gob.mx









Chihuahua

-  General Rivas Guillén 950, Col. Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.
-  01 (656) 612 7618, 01 (656) 632 3302
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betajuarez@inami.gob.mx




-  Av. 5 De Mayo, Puente Internacional S/N, C.P. 31830, Puerto Palomas De Villa, Municipio De Ascensión, Chihuahua.
-  01 (656) 666 0889
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  ccastillo@inami.gob.mx

-  Puente Internacional Ojinaga, Blvd. Libre Comercio S/N, C.P. 32881, Ojinaga, Chihuahua.
-  01 (626) 453 5741, 01 (626) 453 5743
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betaojinaga@inami.gob.mx

Coahuila

-  Oficinas Federales Del Puente Internacional, Coahuila 2000, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila.
-  01 (878) 782 8846, 01 (878) 782 8832
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betapnegras@inami.gob.mx
-  Calle Hidalgo 1, Puente Internacional, Puerta México, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.
-  01 (877) 772 7524, 01 (877) 772 1239
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  gbetacdacuna@inami.gob.mx

Oaxaca

-  Km 1.5 Carretera Ixtepec - Juchitán, C.P. 70110, Cd. Ixtepec, Oaxaca.
-  01 (971) 713 3047
-  Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
-  betaixtepec@inami.gob.mx


Sonora

 Avenida Zaragoza 2708, Entre Calle 27 Y 28, Col. Burócrata, C.P. 83450, San Luis Río Colorado, Sonora.

 01 (653) 534 5062, 01 (653) 534 4870

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 betasriocolorado@inami.gob.mx

 Puerta Internacional Benemérito De Las Américas Y Línea Internacional 285, Col. Hombres Blancos, C.P. 83570, Sonoyta, Sonora.

 01 (651) 512 1520

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 betasonoyta@inami.gob.mx


 Puerta Entrada Garita de México S/N, Col. Solidaridad, C.P. 87870, Sásabe, Sonora.

 01 (637) 374 8076

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 betasasabe@inami.gob.mx

 Calle Reforma 465, Col. El Rosario, C.P. 84020, Nogales, Sonora.

 01 (631) 312 5339, 01 (631) 312 6181, 01 (631) 312 6180

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 gbetanogales@inami.gob.mx

 Calle Dos, Avenida 6 Y 7, No. 697 Col. Centro, C.P. 84200, Agua Prieta, Sonora.

 01 (633) 338 8962, 01 (633) 338 1618

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 betaaguaprieta@inami.gob.mx

Tabasco


 Calle 25 # 638 entre la 46 y 50, Col. Cocoyol, C.P. 86902, Tenosique, Tabasco.

 01 (934) 342 0110

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 gbtabasco@inami.gob.mx

Tamaulipas

 Av. Álvaro Obregón S/N, Col. Jardín, Puente Internacional Puerta México, 1er Piso, C.P. 87330, H. Matamoros, Tamaulipas.

 01 (868) 812 3664, 01 (868) 812 3468

 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 betamatamoros@inami.gob.mx

Veracruz

 Carretera Costera Del Golfo No.180, Km 221, C.P.96000, Acayucan, Veracruz.

 01 (924) 247 9174, 01 (924) 247 9173


 Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.


 grupobetaveracruz@inami.gob.mx


ANEXO 3

DIRECTORIO DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

Baja California


 Puente Puerta México S/N, Col. Federal, Línea Internacional, C.P. 22310, Tijuana, Baja California.



 01 (664) 973 0055, 01 (664) 682 4038
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 Melgar 1, Garita Internacional, Col. Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

 01 (686) 01 (686) 553 5824,
 01 (686) 554 0720
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


Chihuahua

 Puente Internacional Paso del Norte, Col. Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.


 01 (656) 615 8224, 01 (656) 632 1587,
 01 (656) 615 9858
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


 rhumana@inami.gob.mx

 Puente Internacional S/N, Col. Rio Bravo, C.P.32881, Ojinaga, Chihuahua.


 01 (626) 453 1304
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


Coahuila

 Puente Internacional, Puerta de México, Hidalgo 1, Zona Centro, C.P. 26200, Cd. Acuña, Coahuila.


 01 (877) 888 0977
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repatriacionesacuna@inami.gob.mx

 Puente Internacional 2 S/N, Planta Baja, Col. Zona Centro, C.P. 26000, Piedras Negras, Coahuila


 01 (878) 782 7676, 01 (878) 782 4272
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


Sonora

 Av. López Mateos S/N, Edificio Los Arcos, Puerta México, C.P. 84000, Nogales, Sonora.


 01 (631) 312 5836
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.


Tamaulipas

 Puente Internacional 2, Juárez Lincoln, Leandro Valle, esquina 15 de junio, Col. Zona Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

 01 (867) 712 3147
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repat_nuevolaredo@inami.gob.mx

 Av. Acción Cívica y División del Norte S/N, Edificio B, Col. Doctores, C.P. 87460, Matamoros, Tamaulipas.





 01 (868) 812 0709
Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 repat_matamoros@inami.gob.mx


ANEXO 4

DIRECTORIO DE ATENCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS





Baja California

-  Boulevard Gral. Sánchez Taboada #10403, Esq. O'Gorman, Local 101 P.B. (Edificio Anda), Zona Río, C.P.22320, Tijuana, Baja California.
-  01 (664) 191 5070, 01 (664) 191 5071 extensiones 58000 y 58001
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.bajacalifornia@ceav.gob.mx





Chiapas

-  Libramiento Norte Esq. Rosa del poniente s/n, 1er Piso, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
-  01 (961) 617 2300 extensiones 17625 y 17618
-  Lunes a Viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.chiapas@ceav.gob.mx
-  Segunda Av. Norte N°1, entre Av. Central y Primera Poniente, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.
-  01 (962) 118 3772, 01 (962) 642 8691 extensiones 58020 y 58021
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.tapachula@ceav.gob.mx





Chihuahua

-  Juan de la Barrera 661 Esq. Av. Insurgentes, Fracc. La Joya, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.
-  01 (656) 566 0100, 01 (656) 566 0101 extensiones 58060 y 58061
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.cdjuarez@ceav.gob.mx

Ciudad de México




-  Ángel Urraza No. 1137, Col. del Valle, Del. Benito Juárez, C.P 03100 Ciudad de México.
-  01800 842 8462, 01 (55) 1000 2000
-  Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas.
-  contacto@ceav.gob.mx

Coahuila





-  Palacio Federal, Av. Morelos Esq. Calle Galeana, 1er. Piso, Despacho 110, Col. Centro, C. P. 27000, Torreón, Coahuila.
-  01 (871) 799 0040, 01 (871) 799 0041 extensiones 58080 y 58081
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.coahuila@ceav.gob.mx

Durango





Oficinas dentro de las instalaciones de SEGOB en Durango.

-  San Miguel de las Cruces 228, Fraccionamiento La Forestal, C.P. 34217, Durango, Durango.
-  01 (618) 129 0130
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.





Guanajuato

-  Carretera Guanajuato-Juventino Rosas KM 7.5 Col. Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato. Guanajuato.
-  01 (473) 733 5532, 01 (473) 733 4695 extensiones 58100 y 58101
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.guanajuato@ceav.gob.mx





Guerrero

-  Calle Almirante Fernando de Magallanes, Lote 1, Manzana 28, Fracc. Costa Azul, C.P. 39850, Acapulco, Guerrero.
-  01 (744) 151 5020, 01 (744) 151 5021 extensiones 58120 y 58121
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.guerrero@ceav.gob.mx





Jalisco

-  Av. Unión 199 Esquina Av. La Paz, Col. Americana, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.
-  01 (333) 898 2340, 01 (333) 898 2341 extensiones 58141 y 58140
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.jalisco@ceav.gob.mx





Michoacán

-  Av. Acueducto 1464, Col. Chapultepec Norte, Sector Nueva España, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.
-  01 (443) 350 4030, 01 (443) 350 4031 extensiones 58160 y 58161
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.michoacan@ceav.gob.mx





Morelos

-  Río Amacuzac 24 Esq. Con Calzada de los Estrada, Col. Vista Hermosa, C.P. 62290, Cuernavaca, Morelos.
-  01 (777) 333 0010, 01 (777) 333 0011 extensiones 58180 y 58181
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.morelos@ceav.gob.mx





Nayarit

-  Calle Encino #11 esquina Av. Jacarandas, Col. San Juan, C.P. 63130, Tepic, Nayarit.
-  01 (311) 115 5010, 01 (311) 115 5011 extensiones 58200 y 58201
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.nayarit@ceav.gob.mx





Nuevo León

-  Calle Porfirio Díaz Sur 1425, Col. Pio X, C.P. 64710, Monterrey, Nuevo León.
-  01 (811) 930 0001, 01 (811) 930 0000 extensiones 58220 y 58221
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.nuevoleon@ceav.gob.mx





Sinaloa

-  Av. Rafael Buelna #178, Fracc. Lomas de Mazatlán, C.P. 82110, Mazatlán, Sinaloa.
-  01 (669) 132 8530, 01 (669) 132 8531 extensiones 58240 y 58241
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.sinaloa@ceav.gob.mx

Veracruz

-  Av. Gómez Farías 2125, Col. Ricardo Flores Magón, C.P. 91900, Veracruz, Veracruz.
-  01 (229) 142 5150, 01 (229) 142 5151 extensiones 58260 y 58261
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.veracruz@ceav.gob.mx


Yucatán

-  Calle 33 B 185, esquina Calle 8, Col. García Gineres, C.P. 97070, Mérida, Yucatán.
-  01 (999) 161 5018, 01 (999) 161 5019 extensiones 58280 y 58281
-  Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
-  cav.yucatan@ceav.gob.mx

ANEXO 5


DIRECTORIO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Campeche

 Calle 53 S/N, entre Circuito Baluartes y Calle 16, Centro Histórico. C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

 01 (981) 816 92 3401, 01 (981) 816 79 65


 miriam_9698@hotmail.com


 Calle 50 entre 31 y 33 Col. Petrolera. C.P. 24180 Cd. Del Carmen, Campeche

 01 (938) 286 0888

 coordinacioncjmcarmen@gmail.com


Chiapas

 Boulevard Belisario Domínguez 2270, Col. Residencial Campestre, C.P. 29030. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

 01 (961) 617 2300 extensiones 17594 y 17638

 cejum@pgje.chiapas.gob.mx


Chihuahua

 Calzada Sanders 310, esq. Ayuntamiento. Col. Santa Rosa. C.P. 32160. Ciudad Juárez, Chihuahua.

 01 800 SEGURAS (734 8727), 01 (656) 629 3300 extensión 58100


 irma.casas@chihuahua.gob.mx

 Edificio Paloma Angélica Escobar Ledezma, Calle Rosales 1203 esq. con calle 51, Col. Popular, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua.

 01 (614) 429 3300 extensión 10718, 01 (614) 429 7318

 mariagonzalez@chihuahua.gob.mx

Coahuila


 Carretera a Torreón Km 2.5 Lt. 4 Rancho San Francisco y San José de Flores Col. Satélite Norte, C.P. 25016, Saltillo, Coahuila de Zaragoza

 01 (844) 434 0089, 01 (844) 434 6616

 cjem.coahuila@gmail.com


 Twitter: @CJEM_Coahuila

 Facebook: SMCJEM

 Calzada Francisco Sarabia S/N, entre Av. Boca de Entrada y calle Torre de Israel, Fracc. San Felipe, C.P. 27085. Torreón, Coahuila

 01 (871) 222 6300


 direcciongeneral.cjmt@gmail.com; natalia.fernandez@coahuila.gob.mx

 Calle Despachadores 831 (entre Cobreros y Felipe Pescador), Col. Héroe de Nacozari, C.P. 25610, Frontera, Coahuila.


 01 (866) 641 1585

 ramos.flores.erika@hotmail.com


Colima

 José Juárez Martínez Esq. Con Pedro María Anaya Col. San José Norte. Colima C.P. 28047, Colima, Colima.

 01 (312) 161 4446, 01 (312) 161 4447

 subdirvilla@hotmail.com; cjm.colima@hotmail.com

Ciudad de México

 Ave. San Pablo Xalpa 396 esq. Eje 5 Norte, Del. Azcapotzalco, C.P. 02120, Ciudad de México.

 01 (55) 5346 8394

 malena_ortega_h@hotmail.com

Durango

 Prolongación Libertad 200, Fracc. La Forestal, C.P. 34217, Durango, Durango

 01 (618) 137 3478


 julietafelix@hotmail.com; julieta.felix@durango.gob.mx

Estado de México

 Andador Rotherdam 9, entre Av. Teotihuacán y Andador París, Col. Centro Urbano, C.P. 54750, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

 01 (55) 5868 1924

 almadelia69@live.com.mx; justiciamujeres_izcalli@hotmail.com

 Carretera Federal México-Cuatla, Km 58.5, San Miguel Panoaya. C.P. 56000. Amecameca, Estado de México.

 01 (597) 978 5515, 01 (597) 978 9028

 jubiratan16@hotmail.com

 Paseo Matlazincas 1100, Col. La Teresona, C.P. 50040. Toluca Estado de México

 01 (722) 283 1999

 caitoluca1100@hotmail.com




Guerrero

-  Avenida México esquina con Calle Honduras, Col. La Finca, Chilpancingo, Guerrero
-  045 (747) 129 6870
-  dalialuz_cp@hotmail.com



Jalisco

-  Álvaro Alcázar 5869, Col. Independencia, C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco.
-  01 (33) 3030 5450
-  zulema.carrillo@jalisco.gob.mx




Hidalgo

-  Av. San Carlos 118, Fracc. San Carlos, Lote 6, Manzana 1, C.P. 42084, Pachuca de Soto Hidalgo, Hidalgo.
-  01 (771) 107 4464, 01 (771) 249 2400 al 09
-  margaritacabreraroman@gmail.com; margarita.cabrera@hidalgo.gob.mx




Morelos

-  Av. Morelos Sur 70, Col. Chipitlan, C.P. 62070, Cuernavaca, Morelos.
-  01 (777) 310 2220




Nuevo León

-  Hidalgo 274 Poniente, Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.
-  01 (812) 020 5970, 01 (812) 020 5900
-  fernando.marroquin@nuevoleon.gob.mx




Nayarit

-  Av. Rey Nayar S/N Col. Aviación C.P. 63190, Tepic, Nayarit.
-  01 (311) 129 5000
-  cjm.nayarit.krm@gmail.com


Oaxaca


-  Armenta y López 700, esquina con Burgoa, Col. Centro. C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
-  01 (951) 514 8788
-  cejum2013@hotmail.com

Puebla

-  Avenida 17 Poniente 1919, Col. Santiago, C.P. 72410, Puebla, Puebla.
-  01 (222) 240 5214
-  cjmpue@outlook.com

Querétaro

 Prolongación Pasteur Sur 997, Col. Fraternidad de Santiago, C.P. 76086, Querétaro, Querétaro.


 01 (442) 303 2260, 01 (442) 303 2261, 01 (442) 303 2262

San Luis Potosí

 Mariano Arista 340, Zona Centro. C.P. 78000. San Luis Potosí, San Luis Potosí.


 01 (444) 833 2984, 01 (444) 833 2143 y 44

 julietamendezs@yahoo.com.mx

 Calle Canal Cinco 114-A, Ejido San Marcos C.P. 79610, Rio Verde, San Luis Potosí.

 01 (444) 833 2143, 01 (444) 833 2144

Yucatán

 Km 46.5 Periférico Poniente, Susulá-Caucel Tablaje catastral 20832, C.P. 97219. Mérida, Yucatán.

 01 (999) 930 3279

 lucelly.cervera@yucatan.gob.mx

